



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“HERVEO PRIMERO, JUNTOS PODEMOS”
2020 – 2024**



*Herveo Primero
Juntos Podemos*



EQUIPO DE GOBIERNO

JULIETH ALEJANDRA TORO MORALES	Secretaría de Planeación
RUBIEL TAFUR VILLARREAL	Secretario de Hacienda
ALEXANDRA CAMELO BOHORQUEZ	Secretaria de Desarrollo Social
CARLOS ALBERTO CESPEDES AGUDELO	Secretario General y de Gobierno





CONCEJO MUNICIPAL

PRESIDENTE

MARIA ELICENIA GUTIERREZ SILVA

VICEPRESIDENTE

WILSON JAVIER PEREZ GUTIERREZ

CONCEJALES

JOSE ALMIR TOBAR CALDERON

OMAR DAZA NARVAEZ

LUIS ALFONZO FIGUEROA

SIGIFREDO MARTINEZ

LEIDY MILENA GALLEGO NARANJO

LUZ MARINA MORALES

LUIS EVELIO GIRALDO





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

PRESIDENTE	DANIEL ALEJANDRO QUINTERO ABAD
SECRETARIO	ANDRES FONTECHA GAMBOA
NUCLEO DESARROLLO EDUCATIVO	DIANA LOREN GARZON
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	RAUL SERNA
SECTOR ECOLOGICO	BELLERNESTO PINEDA
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	LIBARDO PINEDA
REPRESENTACION DE JOVENES	HAROLD ESCOBAR
ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES	DIDIER ORTEGON
TRANSPORTADORES	HUMBERTO OSPINA
VICTIMAS	LUZ YANETH AGUIRRE OSORIO
ASOCIACION EL CABLE	HERNAN GALVIS





ACUERDO N.06

(MAYO 31 DE 2020)

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HERVEO 2020-2024 "HERVEO PRIMERO, JUNTOS PODEMOS"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE HERVEO-TOLIMA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994 y el Decreto 111 de 1996, Y

CONSIDERANDO

Que la normatividad constitucional y legal vigente aplicada para la formulación y adopción de los planes de desarrollo se identifica conforme se enuncia y se expone así:

Constitución Política El Artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El Artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo "PACTO POR COLOMBIA"

Ley 152 de 1994 Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la Sociedad Civil

Ley 388 de 1997 El Artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Establece como instrumentos para ello los Planes o esquemas de ordenamiento territorial.

Ley 1098 de 2006 El Artículo 204 establece que el Gobernador(a) y el Alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el





garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Ley 1122 de 2007 En su Artículo 33 referente a Plan Nacional de Salud Pública establece que El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El Parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Ley 1257 de 2008 El Parágrafo 2 del Artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que "los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia".

Ley 387 de 1997 Se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

Ley 418 de 1997 Según esta Ley se entiende por víctimas de la violencia política aquellas personas de la población civil que sufran perjuicios en su vida, o grave deterioro en su integridad personal o en sus bienes, por razón de atentados terroristas, combates, secuestros, ataques y masacres, entre otros. (Muerte, incapacidad permanente, lesiones personales, secuestro, amenazas, pérdida de bienes). Asimismo, establece las diferentes ayudas a las que puede acceder la población beneficiaria del proceso de atención.

Ley 975 de 2005 Tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

Ley 1190 de 2008 Reglamentada por el Decreto 1997 de 2009 Ordena a los gobernadores y alcaldes: - Diseñar, implementar y aplicar una estrategia que logre mayores compromisos presupuestales y administrativos a nivel municipal y departamental dirigida a personas en situación de desplazamiento. - Diseñar e implementar planes y programas con enfoques diferenciales dirigidos a las personas que, en situación de desplazamiento, sean sujetos de especial protección constitucional o que se encuentren en mayor grado de vulnerabilidad.





Derogado por el Artículo 297 Decreto Nacional 4800 de 2011 Crea el Programa de Reparación Individual por vía Administrativa para las Víctimas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley, el cual está a cargo de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional-Acción Social. Este programa tiene por objeto conceder un conjunto de medidas de reparaciones individuales a favor de las personas que con anterioridad a la expedición del presente decreto hubieren sufrido violación en sus derechos fundamentales por acción de los grupos armados organizados al margen de la ley a los que se refiere el Inciso 2º del Artículo 1º de la Ley 975 de 2005.

Ley 1424 de 2010 Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.

Ley 1408 de 2010 Esta ley tiene como objeto rendir homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada, adoptar medidas para su localización y plena identificación, y brindar asistencia a los familiares de las mismas durante el proceso de entrega de los cuerpos o restos exhumados.

Ley 1448 de 2011 Establece los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de graves y manifiestas violaciones a las normas internacionales de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria histórica, ofreciendo herramientas para que las víctimas reivindiquen su dignidad y desarrollen su proyecto de vida.

Decreto 2150 de 2007 Creó el Programa Presidencial para la Acción contra las Minas Antipersonal –PAICMA-, el cual es responsable de la coordinación y regulación de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) en Colombia. El programa ha establecido tres componentes de acción (atención a víctimas, Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM), Desminado Humanitario), los cuales permiten mejorar la respuesta frente a las situaciones que se presenten, causadas por las MAP y MUSE.

Ley 985 de 2005 Su objeto es adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito.

Ley 446 de 1998 Desarrolla los mecanismos alternativos de solución de solución de conflictos, define la conciliación y los asuntos pasibles de la misma, señalando los efectos y en su momento el requisito de procedibilidad. Además, regula la conciliación contenciosa administrativa judicial y prejudicial, la laboral extrajudicial y la administrativa en materia de familia. En sus Secciones 5ª y 6ª se refiere a los centros





de conciliación y a los conciliadores, y finalmente expone la conciliación en equidad, no sin antes referirse a la conciliación judicial, particularmente en materia civil.

Ley 497 de 1999 Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones.

Ley 743 de 2002 Por la cual se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los Organismos de Acción Comunal.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo, el Honorable Concejo Municipal de Herveo

Con base en lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adóptese para el Municipio de Herveo, el plan de Desarrollo Denominado "**HERVEO PRIMERO, JUNTOS PODEMOS**", para el periodo constitucional comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023, contenido en el siguiente documento:

INTRODUCCIÓN

La Ley 152 de 1994, establece la articulación que debe existir desde la planeación territorial, a la regional y esta con la Nacional, cada una aporta a la construcción del desarrollo de manera ordenada, buscando optimización de recursos y una comunicación asertiva para la resolución de los complejos problemas de la sociedad. Es de recordar que todo nace con la estructuración del programa de Gobierno y confluye en la asignación del gasto a los proyectos identificados.

La planeación en el sentido más práctico, es toda reflexión antes de la acción, se entiende como un proceso dinámico, organizado, tendiente a producir impactos en el territorio de manera eficaz y eficiente, de manera tal que se parte de las obligaciones constitucionales y legales de la entidad territorial, contenidas en la Ley 152 de 1994.

Estamos priorizando las acciones sobre el territorio; la columna vertebral de nuestra administración son los temas agropecuarios, en articulación con medio ambiente y gestión del riesgo, así como la atención de los temas sociales, pilares para el desarrollo productivo que soñamos, sin abandonar el sector infraestructura que fomenta el desarrollo municipal.





Dada la nueva metodología para la realización de los planes de desarrollo indicada por el departamento de Planeación Nacional en el aplicativo kit de planeación territorial contamos con la matriz del plan indicativo, en la cual priorizamos indicador por sector, y las acciones necesarias para afrontar los problemas identificados, así como la transversalidad de los sectores que se cubren con el programa o proyecto que se pretende desarrollar, este es un plan que se puede medir a través de indicadores, para que facilite su monitoreo constante.

Después de hacer el análisis de la situación financiera del municipio, este documento presenta el plan de inversiones y la aplicación de las mismas en el cuatrienio, fuentes de financiación como son recursos propios, del SGP y Regalías únicas fuentes de inversión en el Municipio. Para la realización del Plan financiero, se tuvo en cuenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo realizado por la Secretaria de Hacienda.

Buscamos la articulación de las instancias departamentales y nacionales, con el fin de facilitar la gestión de proyectos que puedan llevar al desarrollo del municipio y que únicamente con recursos propios sería imposible realizar, entre estos proyectos se tienen priorizados: ampliación del Hospital, cubierta del Colegio Marco Fidel Suarez, apoyo a la producción agropecuaria. En consecuencia, se incluye las propuestas del programa de gobierno, las inquietudes de la comunidad recogida en las mesas de trabajo de cada sector, todas reunidas en 4 líneas estratégicas a saber.

PRIMERA LÍNEA: JUNTOS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO, COMPETITIVO Y PLANIFICADO.



SEGUNDA LÍNEA: JUNTOS POR EL DESARROLLO SOCIAL, PRIMERO LA COMUNIDAD





**TERCERA LÍNEA: JUNTOS POR LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA**



**CUARTA LINEA: JUNTOS POR UNA
ADMINISTRACIÓN MAS CERCANA AL
CIUDADANO**



Cada uno de las líneas estratégicas, agrupa sectores donde el programa de gobierno, inicialmente plantea intervención.

Cada línea plantea su diagnóstico por sectores, los problemas detectados, los indicadores de cómo estamos y avizora la estrategia para enfrentar estos problemas. Es necesario advertir que las metas de producto apuntan a solucionar las carencias que se consideran prioritarios para el Municipio de Herveo y que están en relación con la realidad presupuestal del municipio.

Se trata pues de desatar un ejercicio de planificación, que permita un lenguaje sencillo a la comprensión ciudadana y de paso a la rendición de cuentas del gobierno municipal.





PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO "HERVEO ES PRIMERO, JUNTOS PODEMOS"

MISIÓN:

La misión del Municipio está establecida en la Ley 1551 de 2012, cuando define:

Artículo 1. Definición: El Municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que lo señale la constitución y la Ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Las funciones que debe cumplir de acuerdo con la Ley son:

- Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley.
- Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.
- Elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia entre sus habitantes.
- Promover la participación comunitaria, la cultura de los derechos humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
- Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad, y los demás sujetos de especial protección constitucional.
- En asocio con los departamentos y la Nación, contribuir al goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado.
- Formular y adoptar los planes de ordenamiento territorial, reglamentando de manera específica lo usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales.





- Incorporar el uso de nuevas tecnologías, energías renovables, reciclaje y producción limpia en los planes municipales de desarrollo.

Como parte de la Misión la Ley 152 de 1994, establece que las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico y social y de gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la constitución y la ley.

Siendo así, se desarrolla la razón de ser del Municipio de Herveo en la siguiente declaratoria de MISION

MISION: Contribuir activamente a satisfacer las necesidades de la Comunidad de Herveo en materia de protección y desarrollo social, económico, educativo, cultural, en salud pública, en servicios públicos, en lo deportivo, en lo ambiental y en lo cultural, especialmente a través de un adecuado manejo de las finanzas públicas y de su vocación agro-ecológica, en particular lo concerniente al tema cafetero, y a nuevas alternativas agropecuarias. Trabajar por la consolidación de un Municipio debidamente dotado de la infraestructura necesaria para el impulso del desarrollo municipal y comprometido con alcanzar los mejores niveles de eficiencia administrativa, bienestar social y flexibilidad económica, elementos necesarios para el crecimiento de las personas y el desarrollo institucional.



**VISIÓN:**

Tal como lo establece la Ley 131 de 1994 (voto programático), el pacto con los ciudadanos que respaldaron la propuesta se constituye en la visión, para lo cual, en los 4 años tendremos los siguientes retos:

- Un gobierno que trabaja para todos sus ciudadanos, focalizando los grupos más vulnerables, mejorando la calidad de vida de todos.
- Un gobierno que acuerda con su comunidad las obras a realizar, generando confianza en sus instituciones y asumiendo compromisos de doble vía.
- Un gobierno que se preocupa por mantener la infraestructura de servicios en óptimas condiciones.
- Tendremos acceso a la salud en condiciones de calidad y eficiencia en la prestación del servicio.
- Tendremos un servicio educativo, con visión regional, dotado, mantenido y con calidad.
- Tendremos jóvenes dispuestos a trabajar, con proyectos de vida, con acompañamiento en todas las formas de expresión cultural, deporte, recreación y ocupación del tiempo libre.
- Tendremos compromiso con el medio ambiente, su conservación y cuidado.
- Una dinámica productiva que permita crecimiento y desarrollo económico.
- Avanzar en el compromiso de los objetivos de desarrollo sostenible y trabajar para terminar con la pobreza en todas sus formas y dimensiones para el 2030.

VISION: En el 2025 Herveo será reconocido por su importancia ecoturística y su especialización productiva, tendrá una sociedad más propositiva, una administración pública más eficiente que trabaja por el crecimiento económico con equidad, con una gestión administrativa transparente, eficiente y moderna, con ciudadanos más capacitados y consciente de su rol social, constructores de paz y respetuosos del medio ambiente.





OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

Proyectar un municipio altamente productivo, integrado regionalmente, con especialización agropecuaria, que genera calidad de vida a sus habitantes.

CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES

El Municipio de Herveo está localizado al Norte del Departamento del Tolima, con coordenadas de 5° 5' de latitud Norte y a 75° 10' de longitud al Oeste del meridiano de Greenwich y se ubica dentro de las coordenadas planas:

X1: 1'053.250 mN

Y1: 878.500 mW

X2: 1'054.000 mN

Y2: 877.200 mW

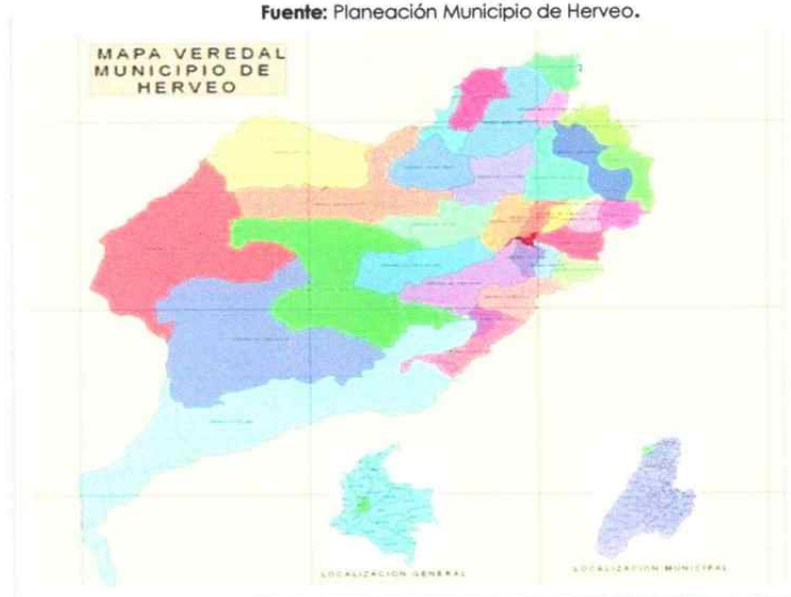
La cabecera Municipal está a 2.250 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 16°C y dista a 190 kilómetros aproximadamente de la capital del Departamento Ibagué. Se ubica sobre la divisoria de aguas de la quebrada Aguacatal al norte y el Río Gualí al sur.

LIMITES DEL MUNICIPIO:

Estos límites fueron establecidos por el Decreto 660 de 1950 expedido por el Gobierno Departamental y Decreto 2441 de 1950 aprobado por el Gobierno Nacional, y ratificado por la Asamblea del Departamento del Tolima.

- ✓ Por el Oriente con el Municipio de Fresno.
- ✓ Por el Occidente con el Municipio de Manizales (Caldas).
- ✓ Por el Norte con el Municipio de Marulanda (Caldas).
- ✓ Por el Sur con el Municipio de Casabianca.

Fuente: Planeación Municipio de Herveo.



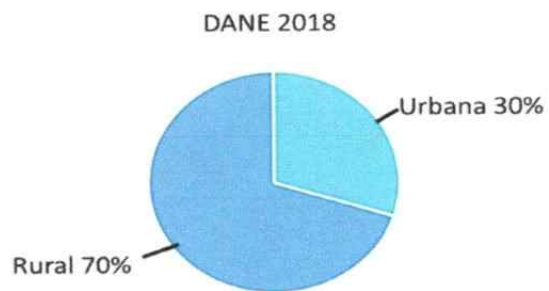


CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES

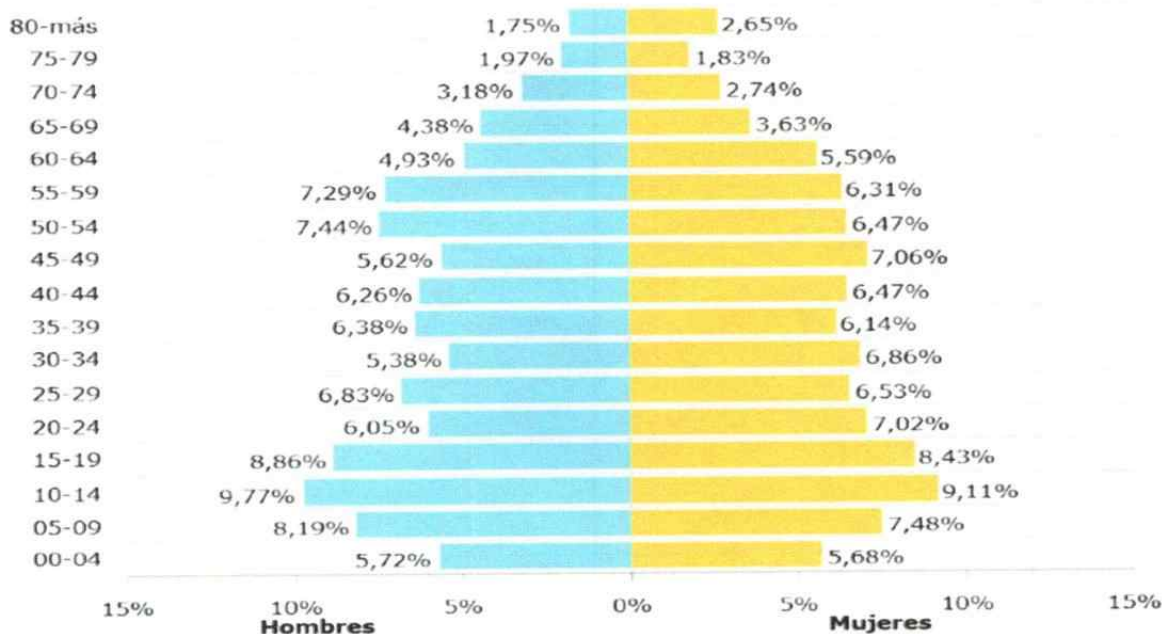
De acuerdo con los datos que arroja el Censo del DANE 2018, somos:

- Población censada: 6.368
- población total ajustada por omisión: 7.363
- **3.061** son mujeres
- **3.307** son hombres
- Por cada 100 habitantes hay 48 mujeres por cada 100 habitantes hay 52 hombres y por cada 100 mujeres hay 108 hombres.

La población del municipio en su mayoría vive en área rural y centro poblados, un factor preocupante es la migración de la población, cada día menos personas residen en el municipio. En el 2005, se registran 8.525 habitantes y en el 2018, llegan a 6.368.



La pirámide poblacional según DANE 2018 es la siguiente:



Fuente DNP





**1. JUNTOS POR EL DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO,
COMPETITIVO Y PLANIFICADO**

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

Objetivo priorizado

Mejorar los encadenamientos productivos y la competitividad del municipio de Herveo, entorno al desarrollo económico, ambiental, turístico, que permita generar empleo y superación de la pobreza.





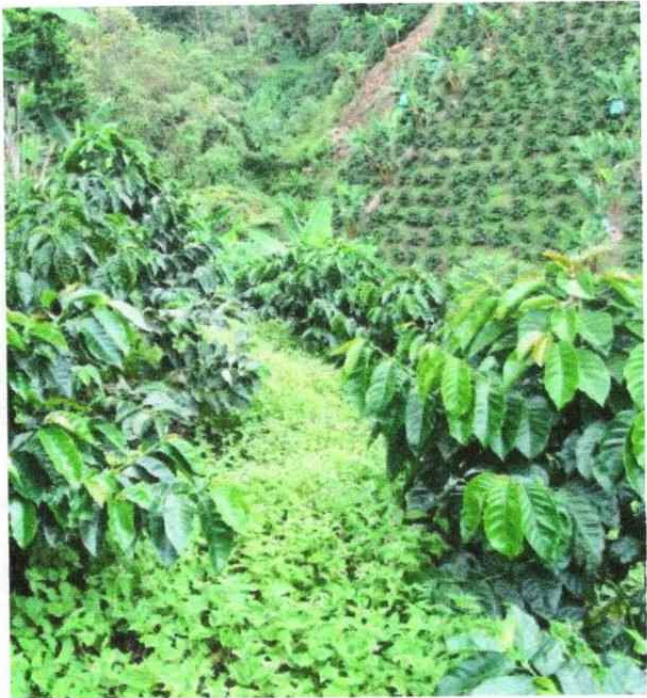
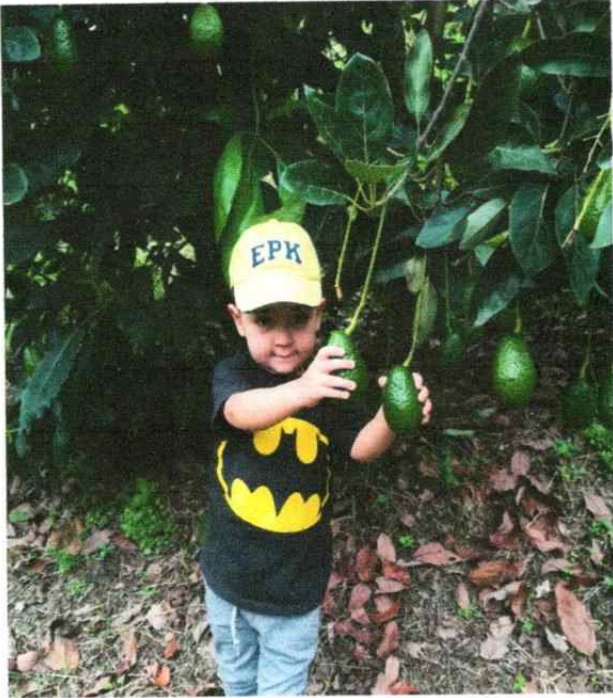
Indicadores de bienestar:

- Producción agrícola en cadenas priorizadas
- Participación de pequeños productores en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.)
- Áreas en proceso de restauración
- Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (psa) e incentivos a la conservación
- Porcentaje de consultas realizadas al sistema de información ambiental de Colombia (siac)
- Planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático
- Población ocupada en la industria turística





AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

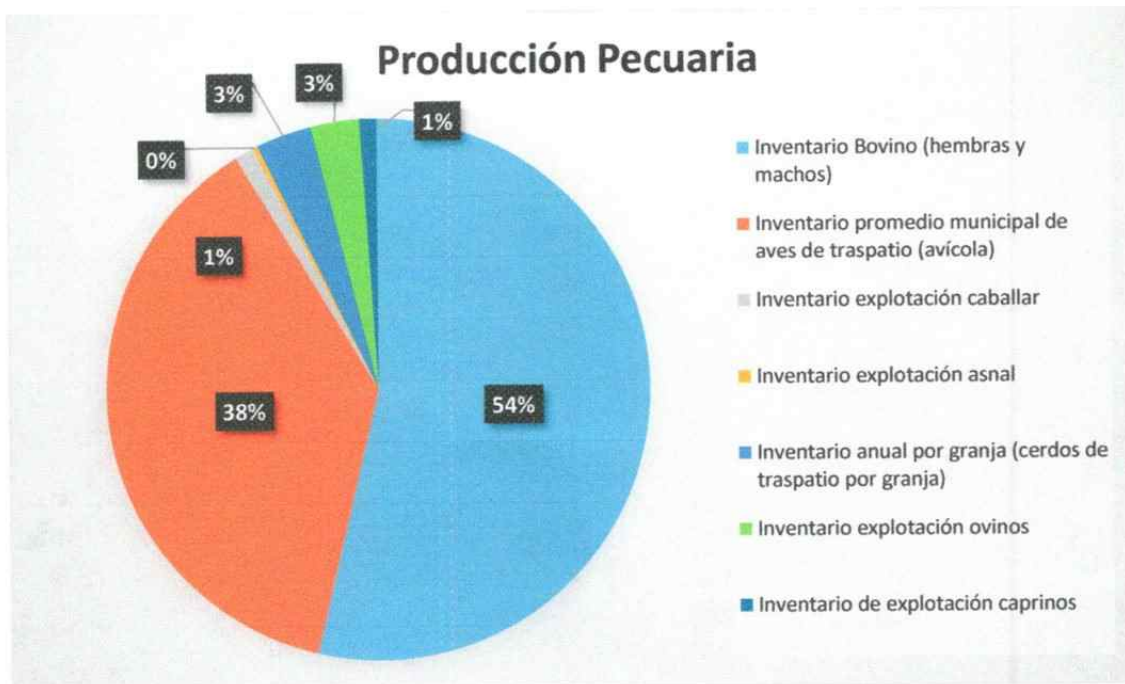




AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PRODUCCIÓN PECUARIA

En el sector agropecuario el municipio de Herveo para la vigencia 2018 según lo reportado ante Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por parte de la secretaria de planeación; se presenta una producción pecuaria total de 17398 cabezas (bovino, avícola, caballar, asnal, cerdos, ovinos y caprinos) para el año 2018, cuya distribución se presenta en el siguiente gráfico:



Fuente: Agronet min agricultura 2020

En donde se puede evidenciar que el porcentaje de participación mayoritaria es del bovino con el 54% y un total de 9.340 cabezas, siguiendo la producción avícola con una participación de 38% sobre el total, la producción de cerdos con un 3,4% (583 unidades), la producción de ovinos en el 2,9% (500 unidades), la explotación caballar con un 1.1% (200 unidades), la producción de caprinos con un 1% (175 unidades) y finaliza la explotación asnal del 0.3% (50 unidades).





PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Según lo reportado en el 2018 por la secretaria de planeación y teniendo en cuenta el censo realizado ese mismo año por el DANE se cuenta con la siguiente información agrícola en el municipio de Herveo con la siguiente información:

EVA's 2018				
TIPO DE CULTIVO	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
AGUACATE	399	389	4.787	12,32
CAFÉ	1.782	1.624	1.259	0,78
CAÑA PANELERA	105	105	525	5,00
FRIJOL	43	43	53	1,21
HORTALIZAS VARIAS	13	13	23	1,76
LULO	0	0	0	0
MAÍZ TRADICIONAL	17	17	19	1,10
PAPA	140	140	2.516	18,00
PLÁTANO	581	577	7.016	12,16
YUCA	0	0	0	0
TOTAL	3.081	2.907	16.197	6,54

Fuente: Ministerio de Agricultura 2018

Como se puede observar en el cuadro anterior se puede determinar los diferentes cultivos que se producen en el municipio, teniendo en cuenta los cultivos permanentes, semipermanentes, semestrales y anuales; teniendo un total de área sembrada de 3.081 hectáreas, en relación con el área cosechada en donde se obtienen 2.907 hectáreas, con una producción total de 16.197 toneladas. Acorde a ello, es indispensable trabajar en el fortalecimiento de la cadena productiva con enfoques tecnológicos y desarrollando nuevas propuestas para que el campesino gane frente a la comercialización. En los últimos años, el municipio ha mostrado inclinación hacia la producción de café especial, plátano, aguacate y frutales de clima frío moderado. Un plan de extensión agropecuaria en articulación con el departamento será la mejor estrategia para el acompañamiento permanente a los empresarios del campo.





✚ HERVEO EN LA ACTUALIDAD

En la actualidad Herveo se presenta como un municipio productor, que brinda a la producción del Tolima un porcentaje de participación que garantiza ser competitivo a nivel regional, es por ello que se desglosa en el siguiente cuadro:

INDICADORES	HERVEO	TOLIMA
Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	77	
% de UPAs con actividades no agropecuarias	6	4.2
Numero de predios porcinos con autorización sanitaria y de inocuidad	0	
Numero de predios bovinos con autorización sanitaria y de inocuidad	9	
Número de predios certificados en buenas prácticas ganaderas	0	
Numero de predios certificados en buenas prácticas agrícolas	0	
% de UPAs con asistencia técnica de buenas prácticas pecuarias	1.3	1
Cantidad de hectáreas con seguro agropecuario	0	
% de UPAs que accedieron a crédito	18.6	12
Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	77	
% de UPAs que recibieron asistencia técnica	43.7	29.5
% de UPAs con fertilizantes	50.4	43.9
% de UPAs con sistema de riego	24.8	42.8
% de UPAs con maquinaria para la producción	25.7	23.5
% de UPAs con infraestructura para la producción	17.8	15.3

Fuente: Ministerio de Agricultura y ADR 2018





En la actualidad el municipio de Herveo cuenta con todo el potencial de la zona para ser un productor en potencia y supere su Porcentaje de participación en el departamento del Tolima, sin embargo, la falta de apoyo, iniciativa y de diferentes gestiones por parte de la alcaldía municipal al no contar con una secretaria de Desarrollo agropecuario, hace que las cifras se mantengan y de ser así, muchos de los productores cambien de actividad económica.

PROBLEMAS DETECTADOS

SECTOR AGROPECUARIO		
PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
<p>Los procesos de producción agrícola y pecuaria se desarrollan sin la orientación de un plan maestro de desarrollo agropecuario el cual tenga en cuenta los potenciales productivos particulares del municipio de Herveo, lo que no permite optimizar la productividad del aparato productivo local, la optimización del uso del suelo productivo y el establecimiento de un esquema de producción que sea el eje central del desarrollo económico del municipio, a lo anterior se suma la ausencia de tecnificación del campo por la no implementación de políticas de inversión específicas que permitan la optimización del sector agropecuario en el corto - mediano y largo plazo.</p>	<p>*Ausencia de un plan maestro de desarrollo agropecuario, focalizado a las particularidades del municipio de Herveo.</p> <p>*Ausencia de formulación e implementación de políticas de inversión para el sector agropecuario.</p> <p>*Falta de promoción, capacitación y apoyo a los productores locales.</p> <p>*No existe una dependencia dentro del esquema administrativo y operativo del municipio de Herveo que se encargue directamente y manera exclusiva y dedicada de velar por los asuntos del sector agropecuario.</p>	<p>* Bajos índices de productividad agropecuaria.</p> <p>*Estancamiento de la dinámica económica local y de la capacidad adquisitiva y de reinversión de los productores en compra de bienes y servicios locales.</p> <p>*Desempleo y deserción de trabajadores del campo.</p> <p>*Bajos ingresos económicos para las familias productoras.</p> <p>*Baja competitividad del sector productivo a nivel regional, nacional, e internacional.</p>





		*Baja calidad de los productos agropecuarios.
<p>Comercialización de productos agropecuarios a través de sistemas de intermediación de terceros con ánimo de lucro que reducen el margen de utilidad de los productores condicionando los esquemas de precios principalmente a favor de la intermediación.</p>	<p>* Ausencia de canales de comercialización implementados con el apoyo de la administración municipal como garante de esquemas de comercialización sin intermediación en beneficio del productor.</p> <p>*Carencia de políticas públicas de fomento asociativo para el sector productivo que aseguren valor agregado a la cadena productiva principalmente en transformación de productos.</p> <p>*No existe una dependencia dentro del esquema administrativo y operativo del municipio de Herveo que se encargue directamente y manera exclusiva y dedicada de velar por los asuntos del sector agropecuario.</p>	<p>*Bajos ingresos económicos para las familias productoras.</p> <p>*Reducción de las áreas establecidas para producción agropecuaria.</p> <p>*Comercio informal, evasión y elusión, tributaria por parte de los intermediadores.</p> <p>*Bajos índices de productividad agropecuaria.</p> <p>*Bajas posibilidades de apertura de mercados regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>*Reducción de la inversión de recursos en la economía local.</p>





<p>Altos costos de producción para el sector agrícola</p>	<p>*Ausencia de la implementación, promoción y apoyo del esquema asociativo que permita beneficios en costos de insumos de producción por compra masiva de los mismos, y beneficios adicionales como el acceso a incentivos económicos, técnicos, tributarios con entidades estatales, ONG, cooperación internacional e incluso a la banca para financiación de los procesos productivos.</p> <p>*Ausencia en el establecimiento de inversiones privadas para la distribución local de insumos y herramientas para el desarrollo de actividades agropecuarias.</p> <p>*No existe una dependencia dentro del esquema administrativo y operativo del municipio de Herveo que se encargue directamente y manera exclusiva y dedicada de velar por los asuntos del sector agropecuario.</p>	<p>*Bajos ingresos económicos para las familias productoras.</p> <p>*Reducción de las áreas establecidas para producción agropecuaria.</p> <p>*Bajos índices de productividad agropecuaria.</p> <p>*Reducción de la inversión de recursos en la economía local.</p>
<p>Ausencia de una red y/o sistema asociativo que reúna formalmente los productores del campo orientado en el fortalecimiento del sector agropecuario como eje central vocacional y potencializado del desarrollo</p>	<p>*Ausencia de un plan maestro de desarrollo agropecuario, focalizado a las particularidades del municipio de Herveo.</p> <p>*Ausencia de formulación e implementación de políticas</p>	<p>* Bajos índices de productividad agropecuaria.</p> <p>*Estancamiento de la dinámica económica local</p>





<p>económico local del municipio de Herveo.</p>	<p>de inversión para el sector agropecuario.</p> <p>*Falta de promoción, capacitación y apoyo a los productores locales.</p> <p>*No existe una dependencia dentro del esquema administrativo y operativo del municipio de Herveo que se encargue directamente y manera exclusiva y dedicada de velar por los asuntos del sector agropecuario.</p>	<p>*Desempleo y deserción de trabajadores del campo.</p> <p>*Bajos ingresos económicos para las familias productivas</p> <p>*Baja competitividad del sector productivo a nivel regional, nacional, e internacional.</p> <p>*Baja calidad de los productos agropecuarios.</p>
<p>Ausencia en la operación del consejo municipal de desarrollo rural.</p>	<p>*No existe una dependencia dentro del esquema administrativo y operativo del municipio de Herveo que se encargue directamente y manera exclusiva y dedicada de velar por los asuntos del sector agropecuario que coordine, promueva y apoye dicho ente territorial.</p>	<p>* Ineficiencia del sector productivo local en los aspectos de beneficios a los productores y el crecimiento de la economía local</p> <p>*Desarrollo del sector agropecuario sin políticas claras de crecimiento y promoción lo que promueve la ausencia de metas fijas de desarrollo económico apalancado por el sector agropecuario como eje central del desarrollo económico.</p>
<p>Deficiencia en la formalización y titulación de los predios rurales con uso y vocación agropecuaria.</p>	<p>* Ausencia de una política municipal de titulación de predios homologada en las normas y leyes nacionales que permita que los productores legalicen la tenencia de su predio.</p>	<p>* Dificultad para la formalización de las unidades agrícolas.</p> <p>*Dificultad para el acceso a incentivos de entidades estatales y ONG, al igual</p>





	*Inventario predial sin titulación desactualizado.	que acceso a la banca pública y privada para el apalancamiento de recursos para inversión. *Reducción en los recaudos de impuesto predial.
--	--	---

Las estrategias para afrontar la problemática presentada en el sector, son:

METAS DE PRODUCTO

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	4
1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	17021000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	1200
1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	17021100	Asociaciones fortalecidas	5
1702012	Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	170201201	Personas capacitadas	200
1702016	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	170201600	Asociaciones apoyadas	5





1702024	Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	170202400	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	1
1702025	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	170202503	Proyectos asociativos estructurados	12
1702030	Centros de acopio adecuados	170203000	Centros de acopio adecuados	1
1702035	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	170203500	Personas capacitadas	200
1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203803	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales	50
1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203804	Productores con servicio de asesoría comercial directa	100
1704014	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad privada rural	170401401	Títulos registrados en Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP)	20
1708018	Especies animales y vegetales mejoradas	170801801	Animales mejorados genéticamente	50
1708047	Servicio de Educación Informal en Extensión Agropecuaria	170804700	Capacitaciones realizadas en Extensión Agropecuaria	8
1709081	Plaza de mercado construidas	170908100	Plazas de mercado construidas	1





3502008	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	350200801	Planes de desarrollo productivo sectoriales y/ o regionales concertados	1
3502024	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	350202401	Talleres para el desarrollo de productos y gestión de unidades productivas brindados	4
3602022	Servicios de asistencia técnica para la generación de Alianzas Estratégicas	360202200	Alianzas estratégicas generadas	2





AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Herveo cuenta con una zona que pertenece al Parque Nacional Natural de los Nevados, el área del volcán Cerro Bravo y zonas del complejo de páramo de los nevados; Por las diferentes condiciones ambientales y geográficas de alta montaña, el municipio cuenta con varias cuencas hidrográficas, siendo la principal la del río Gualí, además cuenta con un gran número de nacimientos de agua que surten los acueductos complementarios del municipio.

El municipio de Herveo cuenta con 6 predios que tienen como objetivo la protección y conservación de las zonas de recarga de las dos principales bocatomas y algunos de los principales nacimientos de los acueductos complementarios, estos se relacionan a continuación:





Predios bajo protección	Vereda	Destinación	Área en m ²
La esponjita 1,2,3	Vereda Padua	Conservación hídrica y forestal	110.000
Para la vida	Vereda torre veinte	Conservación hídrica y forestal	475.300
El higuerón	Vereda Arenillo	Conservación hídrica y forestal	50.000
El tachuelo	El tachuelo	Conservación hídrica y forestal	40.000
El tapete	El tapete	Conservación hídrica y forestal	20.000
La plazuela	La plazuela	Conservación hídrica y forestal	30.000

Fuente: coordinación agropecuaria, medio ambiente y turismo.

La principal problemática ambiental identificada está relacionada con la expansión de fronteras agrícolas y pecuarias, lo que conlleva a la reducción de las zonas de bosque, protección de nacimientos y cuerpos de agua. En época de verano, dicha problemática ocasiona la reducción o sequía total de los caudales, afectando el abastecimiento del agua de las veredas y familias campesinas, contribuyendo a su vez en la reducción de la flora y fauna de la zona.

En cuanto a la tasa retributiva por el uso del agua, Herveo ha pagado a la entidad reguladora la suma de \$3'996.465, en virtud de la concesión de las aguas utilizadas para uso o aprovechamiento de las misma.

PARAMOS

En cuanto a los páramos, el municipio de Herveo cuenta con aproximadamente 344 Has que hacen parte del Parque Nacional Natural (PNN) Los Nevados cuya extensión total es de 58.300 Has, lo que indica que Herveo representa un 0.6% del total del área del parque, contribuyendo al 49% con el que cuenta el Departamento del Tolima.

Por otra parte, Herveo también tiene una zona incluida dentro de Complejo de Páramo de los Nevados delimitado por Resolución 1987 del 2016, la participación del municipio de Herveo es equivalente a 7.000 Ha, distribuidos en 112 predios que hacen parte de la cartografía del municipio.





Es por ello que a continuación se relaciona la información de los páramos que se sitúan en el municipio de Herveo.

PARAMO	MUNICIPIO DEL TOLIMA	ZONAS	EXTENSIÓN		CARACTERÍSTICAS
			COTA	ÁREA	
PNN NEVADOS	Ibagué, Anzoátegui, Santa Isabel, Murillo, Villahermosa, Casabianca, y Herveo	Subpáramo, Paramo y Superármos	3000 m - Nieves	Total, PNN: 58.300 Has Herveo: 344 Has	<p>Páramo desde la cota de 3.000 m hasta el límite inferior de las nieves perpetuas, su régimen de lluvias es bimodal y su red hidrográfica beneficia una de las zonas con el mayor núcleo poblacional del país. Presenta alguna intervención de tipo pecuaria (bovinos) y agrícola (cultivos de papa), a pesar de lo cual la calidad del agua es buena.</p> <p>Se nota un comportamiento decreciente en los niveles de población. La principal forma de alteración del ecosistema se debe al uso indiscriminado del fuego como práctica ganadera o incendios provocados por actividades como el turismo sin control, además de la ganadería extensiva, la tala y extracción productos.</p>
			3000 - 4500 m		Páramo ubicado en el municipio de Letras, desde la cota de 3000 hasta 4500 m, con suelos de relieve montañoso volcánico, ácido,





<p>LETRAS (complejo de paramos res. 1987 del 2016)</p>	<p>Ibagué, Anzoátegui, Santa Isabel, Murillo, Villahermosa, Casabianca, Cajamarca y Herveo</p>	<p>Subpáramo, Páramo y Superpáramos.</p>		<p>Total, complejo : 133.723 Has</p> <p>Herveo: 7424 Has</p>	<p>rico en materia orgánica, fertilidad moderada y paisaje en montañas ramificadas. Se encuentran bosques de tipo Natural y Secundario. Presenta sistemas de producción de papa y mantenimiento de ganado bovino. Sus fuentes hídricas son de gran importancia para el municipio, entre ellas los ríos Perillo, San Luis y Aguacatal. Su cima más conocida es la del Volcán Cerro Bravo, clasificado como estrato volcán activo con dos calderas. Actualmente se encuentra en reposo.</p>
--	--	--	--	---	---

Fuente: Plan de gestión ambiental regional Tolima 2013 – 2023, Fundación Pangea

Teniendo en cuenta lo anterior, la participación del municipio de Herveo dentro del complejo de paramos es equivalente a 7.000 Ha, distribuidos en 112 predios que hacen parte de la cartografía del municipio.

En el departamento de Tolima existe un gran número de ecosistemas que deben ser conservados, protegidos y/o recuperados para garantizar su permanencia. Tal es el caso de Páramos y Subpáramo, áreas periféricas a nacimientos, cauces de agua, lagunas, turberas, ciénagas, pantanos y humedales en general, áreas de infiltración y recarga de acuíferos, áreas con bosques protectores, áreas para protección de la fauna silvestre, zonas amortiguadoras de áreas protegidas del orden nacional, zonas áridas y semiáridas, humedales naturales y artificiales de interés general, zonas de interés cultural y zonas con vestigios arqueológicos.

ZONIFICACIÓN FORESTAL.

El municipio de Herveo Tolima se encuentra ubicado en una zona que permite realizar diferentes tipos de actividades forestales, estas zonas tienen restricciones menores a los productores, por lo que permite un amplio aprovechamiento.





Es por ello que Herveo se encuentra catalogado en el 4 núcleo, por lo que las pendientes están ubicadas entre el 25 y el 75%, apto para los sistemas forestales comerciales en los que las probabilidades de degradación por talas, desecación permanente y procesos de remoción con protección de dichos ecosistemas.

Uno de las principales especies de explotación forestal en el municipio es el *Pinus patula*, empleado para la comercialización en la industria de la madera.

✚ FLORA Y FAUNA.

Las condiciones ambientales del municipio de Herveo favorecen la diversidad de aves, mamíferos, anfibios, reptiles y especies vegetales, que garantiza un equilibrio del ecosistema, planteando un potencial ecoturístico en la zona y un área de conservación de especies. En la actualidad el municipio no cuenta con información de las especies de flora y fauna, limitando las estrategias de conservación y de explotación de recurso de manera sostenible.

✚ PROBLEMAS DESTACADOS.

MEDIO AMBIENTE		
PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Deforestación y tala de material vegetal principalmente en nacimientos, zonas de protección y rondas hídricas de ríos y quebradas.	<p>*No existe control y vigilancia.</p> <p>*No existe una dependencia dentro del esquema administrativo y operativo del municipio de Herveo que se encargue directamente y manera exclusiva y dedicada de velar por los asuntos del medio ambiente.</p> <p>*Ausencia de implementación mediante acuerdo del concejo municipal de la</p>	<p>*Aumento de temperatura por reducción de cobertura vegetal.</p> <p>*aumento de CO2 en el ambiente.</p> <p>*Disminución de caudales de fuentes hídricas hasta desaparición de nacederos hídricos.</p>





	<p>política local de medio ambiente.</p> <p>*Habilitación de suelos no productivos para uso agrícolas de forma no controlada e ilegal.</p>	
<p>Vertimientos de aguas residuales sin control de tratamiento en zonas dispersas rurales y en el sector urbano y corregimientos por falta de la implementación del PSMV para la zona urbana y corregimientos y para el sector rural Falta de sistemas de tratamientos de aguas residuales dispersos en zona rural.</p>	<p>*No se cuenta con el cumplimiento del plan sectorial correspondiente al saneamiento y manejo de vertimientos.</p> <p>*Baja destinación de recursos para el tratamiento de las aguas residuales en zona urbana y rural.</p>	<p>*Reducción del capital hídrico local apto para consumo humano, agrícola y pecuario.</p> <p>*Pagos por Tasa retributiva por contaminación.</p>
<p>Altos impactos ambientales no mitigados por prácticas de explotación agropecuaria, agroindustrial y de aprovechamiento ilegal de los recursos naturales renovables y no renovables.</p>	<p>*Ampliación de la frontera agropecuaria hacia zonas de protección y conservación de recursos naturales.</p> <p>*No implementación de la política de medio ambiente.</p> <p>*Falta de control y vigilancia por parte de la CAR.</p>	<p>*Daños ambientales sobre recursos naturales no renovables.</p> <p>*Aumento de la Huella de CO2</p>
<p>Desconocimiento de la población acerca diversidad de fauna y flora del municipio y su importancia para la región</p>	<p>*No existe información de la biodiversidad de especies del municipio ni capacitación del tema a la población</p>	<p>*Caza y tala indiscriminada de especies silvestres</p>





Manejo Ineficiente de los residuos sólidos.	*Deficiencia en la actualización e implementación del PGIRS.	*Sobre costos en la disposición de residuos sólidos. *No generación de empleos y recurso económicos a partir del aprovechamiento de residuos sólidos.
Uso no eficiente y racional del agua.	*Deficiencia en la actualización e implementación del PUEA	*Reducción del capital hídrico local apto para consumo humano, agrícola y pecuario.

Las estrategias para afrontar la problemática presentada en el sector, son:

✚ METAS DE PRODUCTO

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	20
3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200600	Plantaciones forestales realizadas	8 Ha
3202017	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320201700	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	1
3202017	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320401103	Alianzas estratégicas ambientales realizadas	2
3206005	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	4



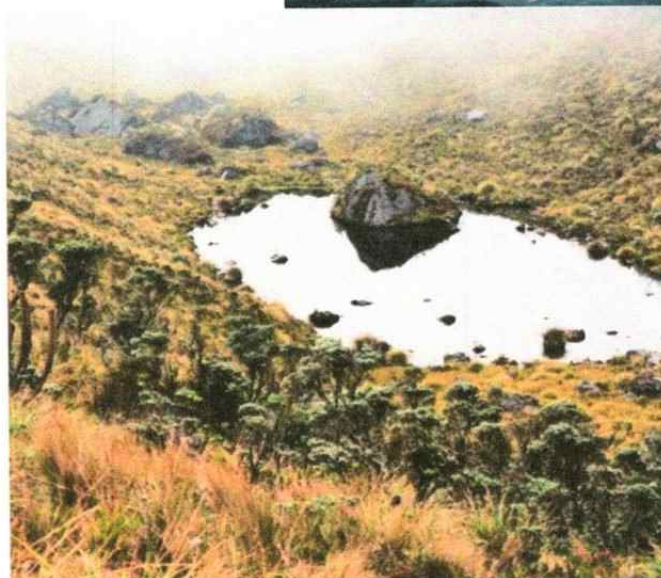


3206005	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600501	Piezas de comunicación sobre gestión de cambio climático editadas	4
3206014	Servicio de producción de plántulas en viveros	320601400	Plántulas producidas	5000
3206015	Estufas ecoeficientes	320601500	Estufas ecoeficientes instaladas y en operación	60





COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO





La estratégica ubicación geográfica de Herveo, no solo genera ventajas agrícolas y pecuarias, también está relacionada con el potencial turístico natural que tiene el municipio. La posibilidad de que los visitantes accedan a paisajes montañosos, cerros, lagunas, ríos, bosques, fauna y flora hacen que la población vea el turismo como una futura fuente de crecimiento económico.

En conjunto con el turismo natural, el municipio plantea la posibilidad de desarrollo de actividades gastronómicas, históricas, de aventura, agroturismo, ferias y fiestas tradicionales, como atractivos de relevancia local y regional.

La administración "Herveo primero, juntos podemos" tiene como objetivo incentivar el crecimiento turístico, articulando con entidades locales, regionales y nacionales. El turismo en Herveo debe ser construido sobre bases informativas concretas, capacitación adecuada de la población y con la responsabilidad social y ambiental que dicha actividad conlleva.

ZONAS DE TURISMO

El municipio de Herveo ubicado a 2250 msnm es rico en paisajes, cultura e historia, por tanto, posee un gran número de sitios y actividades con alto potencial turístico, de los cuales se hace necesaria su caracterización:

TIPO DE TURISMO	SITIO
TURISMO NATURAL	<ul style="list-style-type: none"> • Volcán Cerro Bravo • Termales de San Luis • Encuentros Rio Gualí – Aguacatal • Ruta Herveo - Rio Gualí • Aventurismo • Puente de Arco • Agua soda • El Brasil • Ruta La 20 - Angulo E
AGROTURISMO	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de producción de la panela • Proceso del café. • Cultivo del Aguacate
TURISMO HISTÓRICO	<ul style="list-style-type: none"> • Recorrido por los vestigios del cable aéreo





	<ul style="list-style-type: none"> • Recorrido por el parque principal y la arquitectura colonial
TURISMO DE AVENTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Ciclo montañismo • Escalada a Letras - ciclismo
TURISMO CULTURAL	<ul style="list-style-type: none"> • Paradero gastronómico y de artesanías Mesones • Ferias y fiestas tradicionales

Fuente: Coordinación Agropecuaria, medioambiente y turismo

✚ PROBLEMAS DESTACADOS

TURISMO		
PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
El municipio de Herveo carece de vocación turística enfocada en función de fortalecer y apalancar el desarrollo económico territorial.	No existe caracterización ni línea base turística para el municipio	*Pérdida de oportunidades de desarrollo turístico para la población. *Explotación inadecuada de potenciales lugares o atractivos turísticos.
	Carencia de política pública de turismo	*Fomento del turismo informal. *Aumento de actividades asociadas al sector turístico sin regulación
	El municipio de Herveo no cuenta con identidad turística	*Desconocimiento de la población sobre la regulación, seguimiento y ejecución de proyectos turísticos. *Pérdida de reconocimiento turístico a nivel regional y nacional.





	<p>El municipio carece de organización en infraestructura turística</p>	<p>*Pocas garantías para el desarrollo de la actividad turística. *Pérdida de competitividad en el sector turístico</p>
--	---	---

Las estrategias para afrontar la problemática presentada en el sector, son:

✚ METAS DE PRODUCTO

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204501	Capacitaciones realizadas	4
3502047	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	1
3502056	Sendero turístico construido	350205600	Senderos construidos	1
3502084	Mirador turístico construido	350208400	Mirador turístico construido	1





2. JUNTOS POR EL DESARROLLO SOCIAL PRIMERO LA COMUNIDAD.

EDUCACION

SALUD

POBLACION VULNERABLE

CULTURA

DEPORTE

Objetivo priorizado

Brindar a la población del municipio de Herveo, la posibilidad efectiva a acceder a los servicios de educación, salud, cultura, deporte, desde una visión incluyente y equitativa





Indicadores de bienestar

- porcentaje de exceso de peso en adolescentes y escolares
- porcentaje de exceso de peso en menores de cinco (5) años
- porcentaje de lactancia materna exclusiva en menores de seis (6) meses
- porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente
- porcentaje de mujeres de 15 a 19 años (unidas y no unidas) con actividad sexual reciente que usan métodos anticonceptivos modernos
- porcentaje de mujeres de 15 a 19 años con embarazo subsiguiente
- porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas de su primer hijo
- porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer
- porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales
- porcentaje de transmisión materno-infantil de la hepatitis b
- porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral
- prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años
- prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años
- Informes de evento generados en la vigencia
- Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas
- Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas
- Personas en capacidad de ser atendidas
- porcentaje de población afiliada al sistema de salud
- cobertura bruta en la educación preescolar
- cobertura bruta en la educación básica
- cobertura bruta en la educación inicial
- cobertura bruta en la educación media
- víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima
- índice de pobreza multidimensional (ipm)
- acceso de la población colombiana a espacios culturales
- municipios con al menos una disciplina en escuelas deportiva
- municipios con al menos una disciplina en escuelas deportiva
- población que realiza actividad física en su tiempo libre





EDUCACIÓN





En esta administración queremos realizar un trabajo centrado en el bienestar de nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes, por lo que planteamos estrategias como: realizar capacitaciones de orientación familiar, trabajo infantil, y demás requeridas en prevención de situaciones relacionadas con nuestra comunidad educativa, así como gestionar recursos para inversión en diferentes sedes y transporte escolar, estas estrategias son enfocadas en la disminución de la deserción escolar. Queremos también motivar a nuestros habitantes fomentando la participación en la educación superior, somos conscientes de la realidad social y económica de nuestro municipio es por esto que queremos implementar un nuevo programa que fomenta tanto la inscripción como la permanencia en la educación superior por medio de un aporte monetario con una institución de educación superior con la que se pueda realizar un convenio y que cuente con gran variedad de oferta académica según los perfiles de los 6 mejores resultados icfes de nuestro municipio.

El municipio cuenta con 31 establecimientos educativos entre los que se destacan los siguientes:

No	Nombre del plantel	Lugar	No. de docentes	No. de Alumnos Matriculados	No. de aulas
1	Institución Educativa Técnica Marco Fidel Suárez (sede colegio Marco Fidel Suárez y sede Escuela Santa Luisa de Marillac	Cabecera municipal	20	495	22
2	Sede escuela el Águila	Vereda el águila	4	89	4
3	sede escuela el placer	Vereda el placer	4	51	4
4	sede escuela el Tulcán	Vereda el Tulcán	1	15	1
5	Sede Escuela Santa Lucia	Vereda el Topacio	1	16	1
6	sede Escuela la Cristalina	Vereda la cristalina	1	6	1
7	Sede Escuela el Gualí	Vereda el Gualí	1	13	1
8	Sede Escuela el Plan	Vereda el Plan	1	7	1





9	sede Escuela el Cedral	Vereda el Cedral	1	13	2
10	Sede Escuela el Yerbal	Vereda el yerbal	1	11	4
11	Sede Escuela Las Mercedes	Vereda Torre 6	1	8	1
12	Sede Escuela Angulo b	Vereda Angulo b	1	5	1
13	Institución Educativa Juan XXIII (sede Colegio Juan XXIII y Escuelas Gabriela Mistral y General Santander)	Centro Poblado Padua	12	265	8
14	Sede Escuela Antonio Nariño	Vereda Mesones	2	31	3
15	Sede Escuela la Leonera	Vereda la Leonera	2	28	3
16	Sede Escuela la Estrella	Vereda la Estrella	1	20	2
17	Sede Escuela la Picota	Vereda la Picota	1	14	2
18	Sede Escuela Monterredondo	Vereda Monterredondo	1	16	2
19	Centro Educativo Letras	Centro Poblado Letras	5	71	6
20	Sede Escuela Angulo E	Vereda Angulo E	0	0	0
21	Sede Escuela Delgaditas	Veredas delgaditas	1	16	2
22	Centro Educativo Alfonso Daza Aguirre	Vereda el Arenillo	8	95	8
23	Sede Escuela la Esperanza	Vereda la esperanza	3	50	4





24	Sede Escuela la Soledad	Vereda tesoritos	1	13	1
25	Sede Escuela la Unión	Vereda la unión	1	4	1
26	Sede Escuela el Salado	Vereda el Salado	1	9	1
27	Sede Escuela Damas Altas	Vereda Curubital	1	8	1
28	Sede Escuela la Palma	Vereda la Palma	1	4	1
29	Damas Bajas	Vereda Damas Bajas	1	15	1
Total			79	1388	89

En las siguientes tablas podemos evidenciar la desagregación de la cobertura neta en educación en el municipio de Herveo en la vigencia 2018.

DESAGREGACIÓN DE COBERTURAS NETAS EN EDUCACIÓN	
VARIABLE	DATO
Cobertura neta en transición	58,5 %
Cobertura neta en educación primaria	76 %
Cobertura neta en educación secundaria	69 %
Cobertura neta en educación media	36,2 %
Cobertura neta en educación básica	82 %

En el siguiente cuadro se presentan la cobertura educativa por género.





COBERTURAS EDUCATIVAS POR GÉNERO	
VARIABLE	DATO
Cobertura neta en transición femenina	47,83
Cobertura neta en educación primaria femenina	76,11
Cobertura neta en educación secundaria femenina	71,70
Cobertura neta en educación media femenina	40,16
Cobertura neta en transición masculina	68,49
Cobertura neta en educación primaria masculina	75,95
Cobertura neta en educación secundaria masculina	66,55
Cobertura neta en educación media masculina	32,61

⚠️ PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Deficiente dotación y mobiliario en aulas, bibliotecas en IE, centros educativos y escuelas.	<p>* No se asignan partidas en el municipio insuficiente para estos programas.</p> <p>*Para el municipio de Herveo, el rubro asignado se dispone para transporte escolar el cual es significativo en un promedio del 90% del recurso.</p> <p>*Carencia de proyectos del Ministerio de Educación para brindar</p>	<p>*Escuelas con mobiliario obsoleto. *Bibliotecas desactualizadas, sin bibliografías y obsoletas.</p> <p>*Carencia de dotación para el desarrollo de actividades escolares.</p>





	inversión en educación para el municipio.	
Deficiencia del estado actual de las plantas físicas de los establecimientos educativos oficiales.	* Los recursos para el municipio son insuficientes para invertir en infraestructura y espacios adecuados para el desarrollo educativo.	* Escuelas con espacios no aptos para la enseñanza y desarrollo educativo.
Falta verificación y seguimiento al gasto de los recursos de gratuidad	*El municipio no hace seguimiento al gasto de los recursos de gratuidad por parte de los rectores de los colegios.	*Incertidumbre en la asignación y eficiencia del gasto.
Falta de acceso a programas relacionados con las Tics	<p>*En las I.E no existe dotación de computadores o son obsoletos para el desarrollo de las Tics.</p> <p>*El acceso a internet es nulo para las sedes de las I.E del Municipio.</p> <p>*Poca capacitación de los docentes para brindar orientación a los alumnos.</p> <p>*Los constantes robos en las sedes educativas con los equipos de cómputo y</p>	<p>* Los NNA del municipio carecen de implementos para el desarrollo de las Tics</p> <p>*La mayoría de escuelas están sin internet.</p> <p>*No existen elementos de cómputo a casus de los robos e inseguridad en las sedes educativas.</p>





	la poca dotación que se tiene en cada sede.	
Falta de rutas escolares para mitigar la deserción escolar.	*Distancia y difícil acceso a las I.E y sus diferentes sedes. *El presupuesto destinado a Educación no es suficiente para incluir rutas escolares que permitan mejorar la calidad de vida de los estudiantes.	*Baja cobertura en la Matricula. *Aumento en las estadísticas de Descensión escolar en las I.E. del municipio.
Continuidad en el Programa de Alimentación Escolar PAE.	*Los recursos insuficientes para garantizar la permanencia del Programa de Alimentación Escolar en las I.E del Municipio.	*Aumento de descensión escolar.
Falta de menaje y dotación para los restaurantes escolares del municipio.	Los recursos son insuficientes para dotar a las diferentes sedes de las I.E del municipio.	*Pocos implementos para la preparación adecuada de los alimentos en las sedes educativas.

Las estrategias para afrontar la problemática presentada en el sector, son:

✚ METAS DE PRODUCTO

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	indicador de producto	Meta de cuatrenio
2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	170
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	1160
2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105001	Establecimientos educativos conectados a internet	2





2201051	Infraestructura educativa construida	220105105	Comedor – Cocina nuevo construido	1
2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	16
2201070	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	220107000	Ambientes de aprendizaje dotados	22
2202005	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	220200500	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	18
2202006	Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior o terciaria	220200600	Beneficiarios de programas o estrategias de permanencia en la educación superior o terciaria	18
4301018	Canchas multifuncionales mejoradas	430101800	Canchas de eventos recreativos mejorados	2





SALUD





En cuanto al componente de salud del municipio de Herveo Tolima se cuenta con 1 hospital de primer nivel y con 1 puesto de salud en el corregimiento de Padua. Gracias a esto y demás programas que se establecen para la atención al ciudadano en toda la temática de salud y al seguimiento constante a todos los procesos se evidencia aumento en la atención como se presenta en la siguiente tabla.

MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO	
ATENCIÓN EN SALUD	DATO
2016	70,6 %
2017	75 %
2018	75,1 %

Herveo en la actualidad

Dentro de los programas establecidos por la secretaria de desarrollo social, se plantean 10 dimensiones en salud, las cuales describen los indicadores a tener en cuenta dentro del plan de acción, para la atención de la población de Herveo, en el siguiente cuadro se describen algunos de los indicadores.

DIMENSIÓN	PRIORIDAD	METAS DE RESULTADO
1. Salud Ambiental	Accidente ofídico (9,4)	A 2023 Disminuir o mantener la tasa de Accidente Ofídico en un 8% en el Municipio de Herveo Tolima
	Mortalidad EDA	A 2023 Mantener la tasa en 0% la tasa de EDA y velar por el adecuado consumo del agua.
	Agresiones por Animales Potencialmente Transmisores de Rabia (375,5)	A 2023 hacer vacunación masiva, sin tener en cuenta la fecha de la última vacunación, hasta lograr en el menor tiempo posible la inmunización del 100% de la población canina y felina.
2. Vida saludable y	Enfermedades respiratorias (51,26)	Mantener en 0% la tasa de mortalidad por IRA





condiciones no transmisibles	Enfermedades cardiovasculares (4,3)	A 2023 incrementar el consumo diario de frutas y verduras en la Población General.
	Enfermedades cardiovasculares (4,3) Intento de Suicidio (71)	Incrementar en un 20% de la población de 13 a 64 años la actividad física global de la zona urbana y rural A 2023 Mantener o disminuir la tasa de Intento de Suicidio del Municipio de Herveo Tolima en un 5% del total de la Población.
3. Convivencia social y salud mental	Violencia de Genero e Intrafamiliar (158)	A 2023 tener atención integral al 60% de todas las formas de violencia y victimas dentro del Municipio.
	Trastornos mentales y del comportamiento	A 2023 tener un censo actualizado de las personas identificadas y diagnosticadas con enfermedades de salud mental.
	Bajo peso al nacer (6,7)	Disminuir o Mantener a 2023, tasa de Bajo peso al nacer para el municipio de Herveo.
4. Seguridad alimentaria y nutricional	Deficiencias nutricionales (2,60)	A 2023 Adoptar la Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento del Tolima.
	Baja adherencia a la lactancia materna	A 2023 Mantener el promedio de 5 Meses de duración de la Lactancia Materna
	Aumento de casos de Abuso sexual	a 2023 Fortalecer el conocimiento de los derechos sexuales y reproductor al igual que las rutas de atención a víctimas de violencia de abuso sexual.
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Distribución porcentual de Nacimientos en mujeres menores de 14 años (0,2)	A 2023 Fortalecer estrategias de servicios amigables, con métodos de planificación familiar, para prevención de embarazos en adolescentes.
	Mortalidad materna (61,6)	A 2023 mantener en un 0% la razón de mortalidad materna x 100.000 nacidos vivos





	Cuatro o más CPN (94%)	A 2023 tener un 90% de cumplimiento de atención y canalización de maternas a controles prenatales, atención del parto, posparto, exámenes de laboratorio, planificación posparto, micronutrientes.
	Enfermedades infecciosas y parasitarias (3,66)	Disminuir la tasa de Enfermedades Infecciosas y Parasitarias en un 15% a través de mejorar los hábitos de aseo en la población en general
6. Vida Saludable y enfermedades transmisibles.	Falta Incrementar cobertura de vacunación	Alcanzar el 95% o más de cobertura, canalizando en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional en las poblaciones objeto del programa según el ministerio de salud y de protección social
	Rutas de Atención y evacuación	Implementar al 100% las rutas de atención y evacuación en el municipio de Herveo Tolima
7. Salud pública en emergencias y desastres	Articulación del Plan Territorial de Salud en la Gestión Integral del Riesgo de Desastres	A 2023, el 100% del municipio con Plan Territorial del sector salud para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres articulado intersectorialmente a los demás sectores estatales
	Promoción de la Afiliación de Seguridad Social en Salud	Avanzar hacia la universalización del aseguramiento en salud superior al 70%
8. Salud y Ámbito laboral	Sensibilización de Riesgos Laborales	A 2023 implementar el 100% el proyecto de riesgos laborales
	Pausas Activas-Sedentarismo	Reactivar comité de Estilos de Vida Saludable con el fin de brindar estrategias para manejo del sedentarismo en el 20% de la población Herveense
	Falta Política Publica de Discapacidad	A 2023 Hacer e Implementar Política Publica de Discapacidad para el municipio de Herveo.





9. Gestión diferencial en poblaciones vulnerables	Falta de Gestión en Banco de Productos de Apoyo	Mejoramiento en un 20% de la calidad de vida y de salud de la población Discapacitada del Municipio de Herveo, a través de la gestión en Banco de Productos de Apoyo.
	Aumentar cobertura en la Plataforma de RLCPD	Aumentar a 2023 cobertura en la Plataforma de RLCPD en un 20%
	Incremento de Abandono y negligencia de personas cuidadoras de adultos mayores	A 2023 articulación con Personería y Comisaría de Familia para verificación de derechos con la población adulto mayor.
	Deserción Escolar	A 2023, Mantener o Disminuir la deserción escolar en el Municipio de Herveo.
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	A 2023 realizar línea de base de personas consumidoras de sustancias psicoactivas, hacer estrategias de IEC.
	Continuidad en el Personal idóneo para el Fortalecimiento de Autoridad Sanitaria	Garantizar continuidad de personal idóneo para Fortalecimiento de Autoridad Sanitaria
10. Fortalecimiento de Autoridad Sanitaria	Personal capacitado para IVC en Resolución 3280	A 2023 contar con instrumentos para realizar IVC en resolución 3280 y capacitación para incorporar los nuevos lineamientos





PROBLEMAS DESTACADOS

SALUD		
PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Falta de identificación y priorización de posibles usuarios que permita incrementar la población por fuera del sistema de aseguramiento en salud	<p>*El difícil acceso y por ser un municipio de cordillera y frontera, no existen convenios ni con fresno ni con Manizales, para el manejo de la PPNA que esta por fuera del sistema.</p> <p>* Por ser un municipio de frontera, no existen convenios ni con fresno, ni con Manizales, para el manejo de la PPNA por estar fuera del sistema.</p>	<p>*Difícil acceso y atención de esta población.</p> <p>*La población de Padua por cercanía realiza afiliación a Fresno.</p> <p>* La población de Letras por cercanía realiza afiliación a Manizales.</p> <p>*Los recursos por aseguramiento en salud se van para otros municipios y departamentos como el caso de freno y letras.</p>
Incremento de casos de pacientes psiquiátricos, sin medicación, seguimiento, y acompañamiento como redes familiares.	*Adopción de la política pública de Salud mental, para apropiar acciones del departamento en mejorar la calidad de vida de esta población.	
Inconformidad de la comunidad por el servicio a salud por parte del Hospital en asignación de citas, entrega de medicamento.	<p>*La comunidad no expresa su inconformidad, pero no realiza un proceso de PQRS.</p> <p>*No acceso a servicios de salud de forma oportuna.</p> <p>*Inadecuado tratamiento a las enfermedades por la falta de entrega del medicamento.</p>	<p>*Falta de atención a quien lo requiere, pues la ubicación geográfica no permite el acceso al hospital del municipio.</p> <p>*No asistencia a los servicios de salud y por ende no existe promoción y promoción de los servicios de salud.</p> <p>*Aumento de patologías en la población de Herveyo.</p>
deficiente dotación de equipos al hospital y centros de salud para realizar exámenes rutinarios	los dineros llegan exclusivamente para el régimen subsidiado, no hay como asumir estos gastos	población sin atención en exámenes rutinarios





Baja cobertura en el Programa Plan Ampliado de Inmunizaciones.	*El número de niños del municipio no son suficientes para dar cumplimiento del 95% con esquema de vacunación según los lineamientos departamentales y las metas para cada año.	*Enfermedades ocasionadas por no cumplir con el esquema de vacunación para la edad.
poca capacitación y utilización de métodos anticonceptivos	la población no asiste a estas capacitaciones brindadas por el hospital	alto nivel de embarazo en niñas adolescentes

Las estrategias para afrontar la problemática presentada en el sector, son:

⬇ METAS DE PRODUCTO

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	indicador de producto	Meta de cuatrenio
1903001	Documentos de lineamientos técnicos	190300100	Documentos técnicos publicados y/o socializados	4
1903011	Servicio de inspección, vigilancia y control	190301101	Informes de los resultados obtenidos en la vigilancia sanitaria	4
1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600	auditorías y visitas inspectivas realizadas	24
1903028	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	190302800	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	1
1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	40
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	28





1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	12
1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502300	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	12
1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	12
1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	4
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	12
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502801	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos	800
1905030	Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	190503000	Personas en capacidad de ser atendidas	100%
1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	1
1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602602	Equipos biomédicos adquiridos	4
1906030	Servicio de atención en salud a la población	190603000	Personas atendidas con servicio de salud	1800
4501009	Servicio de sanidad animal en el coso municipal	450100900	Animales atendidos en el coso municipal	20





POBLACION VULNERABLE





ADULTO MAYOR

El municipio de Herveo cuenta con varios programas para la atención de las personas con mayor vulnerabilidad del municipio, contando con programas que se basan en el bienestar de esta población, la conforman los siguientes:

COMPROMISOS	ACTIVIDADES
Implementación de la metodología integrada de participación social del Adulto Mayor o Persona Mayor	Realización de Capacitaciones, talleres, aeróbicos, caminatas, participar en los diferentes actos culturales de Nuestro Municipio, invitaciones, participación en el encuentro adulto mayor en Ibagué
Reactivación del comité adulto mayor	Reactivar el comité del adulto mayor, reunión trimestral.
Fomentar la participación del grupo de danzas	Participar en las actividades culturales de nuestro Municipio con el grupo de danzas del adulto mayor.
Celebración del día del adulto mayor	Celebrarles el día internacional del adulto mayor
Implementar la recreación en el hogar San Vicente de Paol.	Realizar actividades de recreación y lectura en el hogar san Vicente de Paol.
fomento a la práctica de la lectura	Lectura en la biblioteca
Inclusión en la formación de Derechos desde la Escuela	Realizar Conversatorios formativos en las Instituciones Educativas, donde se socialice el fortalecer los vínculos familiares, deberes y derechos, con el intercambio de experiencias de vida entre la población Adulto Mayor y los jóvenes del Municipio
invitaciones, participación en el encuentro adulto mayor en Ibagué, Manizales	Trabajar en manualidades, talleres de danzas para la participación del encuentro mayor en la ciudad de Ibagué y en Manizales.
Programar capacitaciones con las personas mayores, en la promoción del buen trato, derechos y deberes, higiene oral. organizando encuentros comunales con vivencias, conocimientos y desarrollo de actividades lúdicas	Realizar capacitaciones con personal capacitado en las diferentes áreas de la salud, psicóloga, odontóloga.





Incluir a las personas con discapacidad y vulnerabilidad en las actividades de adulto mayor	Incentivar a las personas adultas mayores con discapacidad o vulnerabilidad para que se integren en las actividades del Adulto Mayor.
Implementar la recreación en el hogar San Vicente de Paol.	Realizar actividades de recreación y lectura en el hogar del ancianato.
Fomento de talleres	Encuentros de talleres liderados por personal capacitado en artesanías y culinaria.
fomento a la práctica de la lectura	Lectura en la biblioteca

De estos programas establecidos se beneficiaron 215 personas de adulto mayor que se encuentran inscritos en diferentes programas, en la siguiente tabla se presenta la población beneficiada por variadas de programas:

PROGRAMAS	BENEFICIARIOS
Danzas	10 permanentes
Rumba terapia	20
Celebración del adulto mayor	60
Celebración del colombiano de oro	60
Caminatas	15
Charlas motivacionales de higiene oral y presentación personal	15
Derechos y deberes del adulto mayor	15
Salud ocupacional	15
Día de la madre	35
Amor y amistad	40
Cumpleaños	40

Fuente: Programa del adulto mayor





PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

Un grupo importante de habitantes de nuestro municipio se encuentran en situación de discapacidad, es por esto que se desarrollan diferentes programas para brindar un acompañamiento adecuado y un espacio de integración tal como se evidencia en la siguiente tabla:

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS
Accesibilidad-promover la ampliación de la cobertura y caracterización de las personas con discapacidad en su territorio.	Articular con las EPS del municipio, enlace de familias en acción, instituciones educativas, hogar del adulto mayor, IPS, comisaria de familia, enlace de víctimas, jacs y comunidad en general para identificar a las personas con discapacidad tanto del área urbana como rural que no han sido registradas.	215
Accesibilidad-promover la ampliación de la cobertura y caracterización de las personas con discapacidad en su territorio.	contactar a las personas con discapacidad registradas en la plataforma virtual para actualizar sus datos personales, e informar sobre las reuniones que se hagan en el municipio	215
accesibilidad-verificar estado de afiliación al sistema de seguridad social de las personas con discapacidad	Hacer consultas en base adres para verificar de estados de afiliación de las personas con discapacidad. en caso de encontrar personas desafiliadas hacer el respectivo reporte a la persona encargada de gestionar afiliaciones en el municipio.	30
rehabilitación y habilitación-vincular a la comunidad en procesos de promoción de la salud y la prevención de la enfermedad	Realizar charla educativa que permita a la comunidad identificar factores de riesgo y factores preventivos frente a ciertos tipos de discapacidad y/o enfermedades.	20





rehabilitación y habilitación articular con el hospital san Antonio para campaña de cuidado oral y valoración odontológica de las personas con discapacidad	gestionar con la IPS citas de valoración odontológica para la PCD del grupo nuevo amanecer y para que se les brinde recomendaciones para una adecuada salud oral para la	30
rehabilitación y habilitación realizar sesiones de actividad física de acuerdo a las necesidades y condición de salud de las personas con discapacidad	realizar sesiones de actividad física de acuerdo a las necesidades y condición de salud de las personas con discapacidad	21
Empleabilidad-productividad desarrollo de actividades manuales dirigidas a la población con discapacidad.	realizar talleres de manualidades con material reciclable – hilo grammas con la población con discapacidad	20
empleabilidad-productividad	realizar talleres de capacitación en bisutería	20
equiparación de oportunidades	realizar celebraciones conmemorativas relacionadas con la población con discapacidad	150
equiparación de oportunidades	socialización de normatividad relacionada con los derechos de las personas con discapacidad (ley 1618 de 2013, resolución 583 de 2018, entre otros)	110

Fuente: coordinación de población vulnerable

Por medio de la resolución No. 706 del 6 de noviembre del 2019 se creó el banco de productos de apoyo para la población con discapacidad, y por el cual todos los programas se enlazan y tienen la financiación correspondiente para su desarrollo.





✚ RED DE MUJERES

En la administración municipal de Herveo se desarrolla el programa de red de mujeres, el cual fomenta la participación de las mujeres madres cabeza de familia en diferentes actividades y programas, fortaleciendo la economía de sus hogares.

Este programa se establece mediante decreto No. 26 del 15 de febrero del 2019, creando el consejo consultivo municipal de mujeres y por el cual se convocan y se caracterizan las mujeres interesadas en pertenecer a esta red, teniendo un total de 19 las mujeres beneficiadas.

Los programas más representativos de la red de mujeres se presentan a continuación:

PROGRAMA	MUJERES BENEFICIADAS
Venta de alimentos, productos comestibles, artesanales el segundo sábado de cada mes.	19
Capacitación en prevención de violencia de género y rutas de atención.	44
gestión de cursos de formación ante el Sena: <ul style="list-style-type: none"> • Emprendimiento • Patronaje ropa interior • Manicure y maquillaje social 	30
Preparación de muestra gastronómica y artesanal para el programa de televisión del canal caracol internacional los magos de la cocina en el mes de septiembre de 2019.	60
Encuentros con el grupo de la red de mujeres para creación de estatutos para el registro ante cámara y comercio de la asociación de mujeres Hervenses.	19
Formación de 2 representantes del grupo como agentes psicosociales y en la estrategia amor por la vida de la gobernación del Tolima.	2
Capacitación de mujeres en derechos sexuales y reproductivos.	44





vinculación de mujeres para brindar alimentación de la primera fase de los juegos Intercolegiados	12
---	----

PROBLEMAS DESTACADOS

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Poca cobertura de los programas locales a las necesidades, expectativas y requerimientos de la comunidad. (red Unidos, familias en acción, tercera edad, discapacidad, etc)	*Aunque se tiene caracterizada la población, muchas veces no se asiste a los programas generados por la administración	poca inversión en estos sectores
Falta de proyectos productivos para la población adulta mayor y discapacidad.	* Los recursos asignados al municipio son insuficientes para atender las necesidades de la población adulta mayor y discapacidad.	* El aprovechamiento del tiempo libre en la población adulta mayor y discapacidad no existe.
Falta Actualización de política de adulto mayor y Política pública de Discapacidad por realizar.	*No existen lineamientos ni protocolos para la atención a la población adulta mayor y discapacidad.	*Inadecuados procesos con la población adulta mayor y discapacidad debido a la falta de la política pública.
Poco apoyo a redes de mujeres líderes y cabeza de familia	<ul style="list-style-type: none"> No existe organización formal de las madres cabeza de familia 	perdida de oportunidad de recursos
Proyectos de Promoción y prevención con la población de NNA	*Deserción escolar por parte de los NNA del municipio. *Bajo rendimiento escolar. *Problemas de comportamiento.	*Incremento de intentos de suicidio, consumo de sustancias psicoactivas.





Carencia de ayudas técnicas para la población con discapacidad y adulta mayor del municipio.	*Dificultad para el desplazamiento, movimiento de la población adulta mayor y discapacidad por falta de ayudas tenía como caminadores, bastones y sillas de ruedas.	*No credibilidad en la administración municipal para el mejoramiento de la calidad de vida de esta población.
Poca atención a estrategias productivas de la población desplazada y víctima del conflicto armado	*La población víctima no asiste a reuniones para realizar estrategias productivas	*pérdida de oportunidades de inversión

Las estrategias para afrontar la problemática presentada en el sector, son:

✚ METAS DE PRODUCTO

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	100%
4102022	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	410202200	Eventos de divulgación realizados	24
4102037	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	4
4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300502	Proyectos productivos formulados para población víctimas del desplazamiento forzado	4
4103017	Servicio de entrega de raciones de alimentos	410301700	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	100





4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	100
4104007	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	410400700	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	4
4104025	Servicios de caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle	410402500	Personas caracterizadas	1
4104035	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	410403500	Personas atendidas con servicios integrales	283
	Poblacion vulnerable		Poblacion vulnerable (Adulto Mayor, Discapacidad, Victima, Niñez)	1





DEPORTES





✚ PROBLEMAS DESTACADOS

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Insuficientes actividades y estímulos a deportistas, artistas, estudiantes y trabajadores comunitarios.	*Falta de una política clara para el manejo del deporte.	* No hay representación del municipio a nivel regional ni nacional.
No existe presencia institucional deportiva en la zona rural del municipio.	Insuficientes recursos para garantizar el desarrollo de actividades deportivas del municipio.	*Poco desplazamiento hacia las veredas del municipio para el desarrollo de actividades deportivas.
Carencia de dotación en las I.E para el aprovechamiento y práctica deportiva.	*Deficiencia en la asignación de recursos que garanticen la práctica deportiva en las I.E.	*Incremento en intentos de suicidio, sustancias psicoactivas en NNA
Deficiencia en Construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos.	*El presupuesto del municipio no se asignan las partidas suficientes para construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos.	*No existen espacios adecuados para el aprovechamiento del tiempo libre y la práctica del deporte.

Las estrategias para afrontar la problemática presentada en el sector, son:

✚ METAS DE PRODUCTO

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100	Personas beneficiadas	250
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	2
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	200
4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103200	Eventos deportivos comunitarios realizados	8
4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	8





CULTURA





El municipio de Herveo cuenta con un amplio programa de actividades culturales, que permite que la comunidad se integre y goce de las festividades y programas ofertadas por la administración.

MÚSICA

La administración municipal hace uso de la música para integrar la comunidad en actividades culturales y artísticas en el municipio de Herveo, para esto cuenta con dos (2) bandas marciales, en el colegio Marco Fidel Suarez y Juan XXIII, de los cuales se benefician alrededor de 60 jóvenes entre los dos colegios y una banda sinfónica municipal.

Mediante acuerdo 012 del 5 de diciembre del 2012 se constituye la escuela de música, donde se establece la banda sinfónica del municipio, se realiza una dotación de instrumentos en el año 2018, beneficiando a 30 jóvenes en la banda sinfónica juvenil y a 20 niños en la banda sinfónica infantil, participando en diferentes actos culturales como:

- ✚ Retretas.
- ✚ Conciertos formales de celebración a la música.
- ✚ Conciertos didácticos.
- ✚ Apoyo a los colegios en presentaciones y actos culturales.
- ✚ Celebraciones culturales del municipio.
- ✚ Viajes en representación al municipio a nivel nacional.

Eventos culturales y otros programas

De la misma manera, el Municipio de Herveo cuenta con diferentes programas culturales que permiten que los niños, niñas, jóvenes y adultos participen en estos eventos y se vean beneficiados con estas actividades, logrando explotar al máximo todas sus habilidades, estos programas son los siguientes:





PROGRAMA	PERSONAS BENEFICIADAS
Danzas	17 niños 10 jóvenes 12 adultos mayores En Padua 12 niños
Fotografía	75 personas
Cine club	20 jóvenes y niños
Promoción de lectura en las escuelas y veredas.	25 jóvenes y niños
Veladas culturales	80 personas beneficiadas
Producción audiovisual	12 jóvenes
Enlace de juventudes	8 jóvenes

✚ PROBLEMAS DESTACADOS

PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Insuficiente promoción de la identidad cultural local.	No existe un inventario cultural en el municipio	pérdida de oportunidades turísticas y de generación de ingresos
Falta de caracterización del patrimonio material e inmaterial del municipio.	*Desconocimiento del patrimonio material e inmaterial del municipio.	*Poca apropiación e identificación del municipio para el patrimonio material e inmaterial.
Los integrantes de la Banda Sinfónica en su mayoría son de último año escolar.	* Falta de semilleros por ende falta semilleros que permitan la continuidad en los procesos.	





No existen actividades culturales en la zona rural del municipio.	Insuficientes recursos para garantizar el desarrollo de actividades culturales del municipio.	*Poco desplazamiento hacia las veredas del municipio para el desarrollo de actividades culturales.
El poco aprovechamiento del tiempo libre para los NNA del municipio.	*Poca oferta institucional para las NNA del Municipio de Herveo.	*Incremento de casos de consumo de sustancias psicoactivas en NNA.
No existe Casa de la Cultura	* No existen espacios propios del municipio para realizar la casa de la cultura.	* Actividades culturales sin espacio de encuentro adecuados.

Las estrategias para afrontar la problemática presentada en el sector, son:

✚ METAS DE PRODUCTO

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	indicador de producto	Meta de cuatrenio
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	16
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	40
3301058	Servicio de asistencia técnica al sector musical	330105801	Asistencias técnicas al sector musical realizadas	4
3301076	Centros musicales construidos y dotados	330107600	Centros musicales construidos y dotados	1
3301088	Centros culturales construidos	330108800	Centros culturales construidos	1
	ELECCIONES JUVENTUD		ELECCIONES JUVENTUD	4





JUNTOS POR LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA.

MINAS Y ENERGIA

TRANSPORTE

VIVIENDA

Objetivo Priorizado

Realizar intervenciones sobre el territorio, que permita servicios públicos con eficiencia, calidad y cobertura

OBJETIVOS DE BIENESTAR PRIORIZADOS.

- ✚ Calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica (system average interruption duration index-saidd).
- ✚ Red vial terciaria en buen estado.
- ✚ Red vial urbana en buen estado.
- ✚ Déficit de vivienda cualitativo.
- ✚ Personas con acceso a agua potable.





MINAS Y ENERGÍA

✚ SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA



El servicio de energía en el municipio es prestado por la empresa CELSIA ESP, la cual tiene una cobertura del 95% distribuida de la siguiente manera:

Usuarios del área rural:	2.718
Usuarios del área urbana:	1.455
Para un total de:	4.173

La mayor interrupción del servicio se presenta en el centro poblado de Letras con un promedio de 20 interrupciones semestrales debido al factor climático.

Un factor que le da seguridad a los ciudadanos, es que su alumbrado público permita transitar con condiciones de visibilidad, por tanto, se pretende mantener en buen estado el servicio, así como explorar la posibilidad de usar energías alternativas, que





permitan disminuir los costos del servicio, sobre todo en las instalaciones de la Alcaldía.

✚ METAS DE PRODUCTO

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
2101011	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	210101100	Proyectos financiados	1
2101014	Tanques para el almacenamiento de gas	210101400	Tanques instalados	2
2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	1
2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	100%
2102013	Redes de alumbrado público mejoradas	210201300	Redes de alumbrado público mejoradas	100%





TRANSPORTE





El sistema vial del Municipio está clasificado en vías nacionales, intermunicipales, Inter veredales y urbanas. Los casi 170 kilómetros de vías que conforman la red vial del Municipio, así como los intermunicipales y nacionales, se describen a continuación:

No.	VÍA	CATEGORÍA
1	Cabecera Municipal – Delgaditas	Secundaria
2	Cabecera Municipal – Casabianca	Secundaria
3	Casco Urbano Herveo - Arenillo – Río Gualí	Terciaria
4	Casco Urbano Herveo – Tres Esquinas – El Salado La Unión – La Esperanza	Terciaria
5	Casco Urbano Herveo – Estación ECOPETROL Torre 20	Terciaria
6	Casco Urbano Herveo – Vereda El Yerbal	Terciaria
7	Casco Urbano Herveo – Vereda El Cedral - Águila – Gualí – Tulcán	Terciaria
8	Veredas El Plan – El Placer	Terciaria
9	Veredas La Picota – Leonera – Topacio	Terciaria
10	Central (Sector La Libia) – Centro Poblado El Brasil	Terciaria
11	Veredas Monterredondo – La Estrella	Terciaria
12	Centro Poblado Padua – Vereda La Picota	Terciaria
13	Vereda La Picota – Sector Hondón (Fresno)	Terciaria
14	Sector Los Naranjos – Vereda Monterredondo Sector Raizal (Fresno)	Terciaria
15	Letras – Vereda Ángulo E	Terciaria

Fuente. Secretaría de planeación

En la vigencia 2018 fue intervenido un tramo de 2 km en la vía Herveo Delgaditas, sin embargo, aún se mantiene un tramo de 15 km que requiere atención prioritaria por





los diferentes eventos de inestabilidad, así como el deterioro natural del pavimento, se hace necesario gestionar ante el Gobierno Departamental esta intervención.

La vía Herveo-Arenillo, requiere de un mantenimiento, puesto que existe deslizamiento activo en algunos sitios, por lo que se hacen necesarias obras de estabilización y mantenimiento de cunetas.

Las demás vías, requieren un mantenimiento rutinario y periódico. En la siguiente matriz, se muestran los resultados de las jornadas ciudadanas frente al tema de transporte:

Sector	Problemas	Causas	Consecuencias
TRANSPORTE	Carencia de mantenimiento, mejoramiento y optimización de las vías urbanas y de corregimientos.	Los recursos de inversión disponibles dentro del presupuesto territorial son insuficientes para atender las necesidades en materia vial.	Deficiencia en la movilidad urbana y en las condiciones confort y servicio de los recorridos urbanos. *Daños en el parque automotor general.
	Carencia de mantenimiento, mejoramiento y optimización de las vías secundarias.	Inversión insuficiente por parte del departamento del Tolima en las vías secundarias (vía Herveo - delgaditas / Herveo - Casabianca)	Dificultades para la interconexión regional, transporte de carga, transporte público y movilización de la población. *Daños en el parque automotor general.
	Carencia de mantenimiento, mejoramiento y optimización de las vías terciarias.	Los recursos de inversión disponibles dentro del presupuesto territorial son insuficientes para atender las necesidades en materia vial.	Sobre costos en el transporte de carga. *Dificultades de interconexión territorial local de la zona rural con la cabecera municipal.





Carencia de infraestructura vial y de urbanismo complementaria en las vías urbanas, secundarias y terciarias.	⬇ Los recursos de inversión disponibles dentro del presupuesto territorial son insuficientes para atender las necesidades en materia vial.	⬇ Deficiencia en las condiciones de usos y movilidad de los vehículos y peatones. *Bajos índices de seguridad vial en las vías territoriales
No existe implementación de programas y actividades que mejoren y promuevan el uso inteligente de las vías de transporte y la seguridad vial	⬇ No se ha realizado la implementación de las políticas en seguridad y plan vial.	⬇ Bajos índices de seguridad vial en las vías territoriales
Carencia de caracterización e inventario vial urbano y rural	⬇ No se han destinado recursos de inversión para la formulación de la caracterización y el inventario vial en cumplimiento de la norma.	⬇ Bajos índices de seguridad vial en las vías territoriales

A continuación, se presentan las metas de producto y sus respectivos indicadores para medir el impacto de las acciones.

⬇ **METAS PRODUCTO**

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
2402039	Vía terciaria construida	240203900	Vía terciaria construida	400 ml
2402042	Placa huella construida	240204200	Vía terciaria mejorada	1500 ml
2402044	Puente construido en vía terciaria	240204401	Puente construido en vía terciaria existente	1



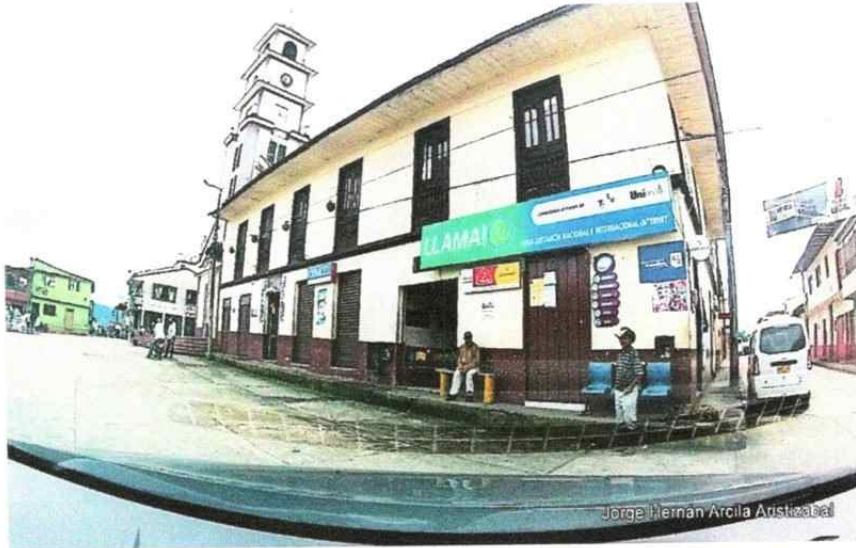


2402048	Puente de la red vial terciaria con mantenimiento	240204801	Puentes de la red terciaria con mantenimiento periódico	2
2402056	Caminos ancestrales con mantenimiento	240205600	Caminos ancestrales con mantenimiento	4
2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	170000 ml
2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211202	Vía terciaria atendida por emergencia	5
2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211203	Sitios críticos de la red terciaria estabilizados	3
2402113	Vía urbana construida	240211300	Vía urbana construida	1
2402115	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	240211502	Vía urbana con mantenimiento rutinario	4
2409043	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	240904300	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	8
2409050	Sitios críticos estabilizados	240905000	Sitios críticos estabilizados	3





SERVICIOS PUBLICOS





✚ SANEAMIENTO BÁSICO, AGUA POTABLE.

La empresa de servicios públicos del municipio EMPOHERVEO SA se encarga de prestar los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el casco urbano y el centro poblado de Padua, en el futuro habrá que explorar la posibilidad que la empresa tenga otras unidades de negocio que le permita mejorar sus ingresos y a su vez, agrupar otros servicios públicos que se prestan por parte de la administración, tales como la administración del coso municipal, el alumbrado público, etc.

✚ SERVICIO DE ACUEDUCTO

En el Municipio de Herveo, la Cabecera Municipal, los Centros Poblados Padua, Mesones, Letras, Brasil y 18 veredas cuentan con sistema de acueductos que abastecen a la población de agua para el consumo humano y agrícola. Sin embargo, la mayoría de ellos no cuentan con la concesión de aguas otorgadas por CORTOLIMA, por tal razón el municipio las Juntas Administradoras deben gestionar ante esta entidad la legalización de la toma de agua.

El municipio debe aplicar el Artículo 111 de Ley 99 del 93 destinando el 1% de los ICLD para la adquisición de predio ubicados en las micro cuencas de las quebradas que abastecen estos acueductos.

✚ ACUEDUCTO URBANO

El servicio de acueducto es prestado por la Empresa de Servicios Públicos EMPOHERVEO ESP. El sistema de acueducto urbano es abastecido por la quebrada Yolombál y aguas claras, quebrada que nace en la vereda torre 20 utilizando el sistema de gravedad. La bocatoma, por problemas de inestabilidad del suelo, tiene obras provisionales, estándose a la espera de la viabilización y aprobación de proyecto de inversión en la bocatoma para la realización de obras definitivas con los recursos que el municipio actualmente tiene en el Plan Departamental de Aguas.

✚ COBERTURA

De acuerdo al número de viviendas que es de 792 en la Cabecera Municipal, la cobertura es del 98%.

✚ HIDRANTES

En la cabecera Municipal inicialmente se contaba con cinco (5) hidrantes, ubicados, uno en la carrera 7 con calle 4, otro en la calle Real, calle 5 con carrera 7, otro en la calle 6 con carrera 6, otro en la carrera 5 con calle 6 y otro en el barrio Las Palmeras. Los cuales a la fecha no funcionan por estar totalmente averiados, se





requiere, por tanto, una intervención a los mismos, puesto que, en caso de emergencia, los cuerpos de socorro no tienen como atenderla.

✚ ACUEDUCTOS VEREDALES

El Municipio posee un total de veintiún (21) acueductos Veredales, de acuerdo a la relación que se presenta en la tabla.

RELACIÓN DE ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO.

CENTRO POBLADO - VEREDA		SISTEMA	FUENTE	PLANTA DE TRATAMIENTO
CABECERA MUNICIPAL		SISTEMA DE GRAVEDAD	QUEBRADA YOLOMBÁL	tiene
Padua	Centros Poblados y veredas		Quebrada Matadero	tiene
Letras			Quebrada Tasajeras	No tienen
El Brasil			Quebrada La Celda	No tienen
Vereda el Águila			Quebrada La Marina	No tienen
Vereda Mesones	Quebrada Mesones		No tienen	
Vereda Delgaditas	Quebrada Farallón		No tienen	
Vereda La Estrella	Quebrada Mesones		No tienen	
Vereda Monterredondo	Quebrada Zancuderos		No tienen	





Vereda El Arenillo	Quebrada Peñoles	No tienen
Vereda Curubital	Quebrada Curubital	No tienen
Vereda Damas Bajas	Quebrada Damas bajas	No tienen
Vereda Angulo B	Quebrada la Marina	No tienen
Vereda el Yerbal	Quebrada Yerbal	No tienen
Vereda el Cedral	Quebrada el Cedral	No tienen
Vereda el Gualí	Quebrada el Cedral	No tienen
Vereda el salado	Quebrada el Salado	No tienen
Vereda Torre 6	Quebrada las Agüitas	No tienen
Vereda la Unión	Quebrada la Unión	No tienen
Vereda la Esperanza	Quebrada la Unión	No tienen
Vereda Tulcán	Quebrada la Marina	No tienen
Vereda Tesoritos	Quebrada los González	No tienen

FUENTE: Juntas de Acción Comunal. Municipio de Herveo - Tolima.

Se requiere, a parte de la legalización, una intervención a la infraestructura, además de la reforestación y aislamiento de sus nacimientos.





SERVICIO DE ALCANTARILLADO

+ CABECERA MUNICIPAL

El servicio de alcantarillado es prestado en el casco urbano por EMPOHERVEO. El sistema de alcantarillado es de tipo sanitario, combinando aguas lluvias y aguas residuales domésticas, la red de alcantarillado no se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento, debido a que la red fue instalada hace más de 20 años.

El sistema de alcantarillado es de descarga puntual a las quebradas: la Ciega, el Tejar, el Perfume y las Peñas, y a potreros cercanos, creando ocho (8) puntos finales de descargas en los barrios Villanueva, las Palmeras, Guillermo Buriticá, Pastrana y San Martín a la quebrada la Ciega. Descargas en la quebrada el tejar de un sector de los barrios San Martín y el Tejar, descargas en la quebrada el Perfume de los barrios Santander, el tejar y un sector del barrio la Punta. También se producen descargas de aguas residuales en la quebrada las Peñas de los barrios San Vicente y la Punta. Se producen descargas a potreros cercanos en los barrios la Plazuela, parte de San Vicente y la Punta. En la Cabecera Municipal se determinaron trece (13) puntos de contaminación producidos por la disposición final de las aguas negras y servidas.

En la actualidad se han cambiado aproximadamente 400 metros lineales del mismo en el casco urbano. Se tiene una tarifa de vertimientos, por lo que se está realizando la actualización del PSMV, adicionalmente se requiere una solución a los diferentes puntos de afectación de las quebradas y el diseño y puesta en funcionamiento de una Planta de Tratamiento de Aguas residuales.

ALCANTARILLADO DE CENTROS POBLADOS RURALES Y VEREDAS

PADUA: En el centro poblado Padua se presentan una red de alcantarillado de más de 20 años de instalada, es un sistema de alcantarillado combinado, con descarga puntual.

LETRAS: En el Centro Poblado Letras se encuentra una red de alcantarillado en tubería de 6" y 4" de diámetro, el sistema que presenta es de tipo combinado, con descarga puntual.

EL BRASIL: En la vereda el Brasil se encuentra una red de alcantarillado de tipo combinado, con descarga puntual al río Perrillo y potreros cercanos.





✚ ALCANTARILLADO RURAL

En la zona rural del Municipio no se encuentra sistema de alcantarillado para el manejo y la disposición final de aguas residuales y el porcentaje de pozos sépticos, letrinas y a campo abierto es bajo, presentes en las veredas el Águila, la Estrella, Monterredondo, el Arenillo, la Leonera, la Picota. Es de advertir que los usuarios de pozos sépticos, no le dan mantenimiento a los mismos, pues desconocen el cómo hacerlo, por lo que requieren mantenimiento periódico para evitar problemas de contaminación e inestabilidad.

MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

✚ ÁREA URBANA

El servicio de aseo del casco urbano es prestado por la Empresa de Servicios Públicos EMPOHERVEO S.A. E.S.P. El sistema de aseo se realiza de la siguiente forma:

✚ RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS

El proceso de recolección de residuos sólidos domiciliarios se realiza con una frecuencia semanal, por medio de un compactador con dos rutas asignadas por semana y una cuadrilla de tres operarios; con 18 horas dedicadas a esta labor; esta recolección se realiza en cada barrio, además se recolectan los residuos generados en las droguerías, supermercados y estación de servicio. En esta recolección no hay separación de basuras, residuos de droguerías y supermercados.

El proceso de barrido del parque se realiza diariamente y las demás calles de la cabecera municipal con una frecuencia de tres veces por semana, labor que genera el barrido de 8.4 kilómetros de vías de un total de 10 kilómetros.

En promedio se lleva a cabo la recolección de aproximadamente 50 toneladas/mes de residuos sólidos ordinarios. La disposición de los mismos se hace en el relleno sanitario La Esmeralda ubicado en la Ciudad de Manizales operado por la Empresa Metropolitana de Aseo de Manizales (EMAS), a 80 kms de la cabecera Municipal de Herveo.





Sector	Problema	Causa	Consecuencia
VIVIENDA SERVICIOS PÚBLICOS	Interrupción continúa del servicio de acueducto.	* Deficiencia en la continuidad de la prestación del servicio de acueducto por falta de sectorización de redes. * Deficiencia en la continuidad de la prestación del servicio de acueducto por falla en las redes de conducción y distribución que a la fecha se encuentra obsoletas	*Indicadores de prestación de servicios de acueducto deficientes. *Aumento de los PQR.
	Riesgo de interrupción en la captación de agua para potabilización por presencia de fenómenos de remoción en masa en la zona de bocatoma de los acueductos de la zona urbana y rural.	* Demora en la viabilización y ejecución del proyecto para obras de contingencia y optimización en la captación del acueducto que se encuentra en la EDAT - con recursos destinados por el municipio al plan departamental de aguas. * Recursos insuficientes para la atención de estas necesidades.	* Riesgo en el suministro de agua potable por colapso de infraestructura de captación.
	Vertimientos de aguas residuales carentes de tratamiento en suelo, subsuelo y fuentes hídricas zona urbana y corregimientos.	*Deficiencia en la prestación del servicio de alcantarillado y en el tratamiento de aguas residuales. *Carencia de sistemas de tratamiento de	*Altos pagos por sobre tasa ambiental. * Contaminación de fuentes hídricas





	aguas residuales conjuntos. *Carencia de plan maestro de alcantarillado.	*Reducción de la oferta del recurso hídrico apto para consumo.
Falta de tratamiento de aguas residuales en viviendas dispersas de la zona rural.	* Baja inversión para sistemas de tratamientos individuales en la zona rural.	* Condiciones insalubres para habitabilidad rural. * Afectación de los suelos productivos por contaminación con aguas residuales. *Afectación a indicadores de medición de superación de la pobreza extrema.

Estos problemas pueden solucionarse, si se hacen intervenciones integrales en:

✚ METAS DE PRODUCTO.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	indicador de producto	Meta de cuatrenio
4003020	Alcantarillados optimizados	400302001	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de alcantarillado	100%
4003021	Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos solidos	400302100	Personas asistidas técnicamente	12
4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos implementado	1





4003023	Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302300	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	1
4003025	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado	400301701	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto	100%
4003026	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	400302600	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	1
4003028	Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	400302800	Personas capacitadas	200
4003028	Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	400302801	Eventos de educación informal en agua y saneamiento básico realizados	4
4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304701	Recursos entregados en subsidios al consumo	4





VIVIENDA

En el año 2005 los habitantes de Herveo sumaban 8.901 habitantes, el censo de 2018, arroja un total de 6.361 habitantes, con un total de 2.099 viviendas ocupadas, 2.163 hogares. A diferencia del censo de 2.005 que presentaba 2.248 viviendas ocupadas, y un reporte de 2.332 hogares, a simple vista parece que el municipio ha disminuido la capacidad de retención de sus habitantes, múltiples causas pueden ser el argumento para explicar este indicador. Según la proyección del Dane, para el 2018, los habitantes proyectados para todos los efectos serán de 7.795.

En las reuniones ciudadanas se expresaron, los problemas de vivienda se resumen en:

Sector	Problema	Causas	Consecuencias
VIVIENDA	Deficiencia en el desarrollo urbano respecto a construcción de vivienda nueva, mejoramiento y/o intervención de viviendas existentes para los esquemas de interés social e interés prioritario. (vip-Vis)	* Alto costo de inversión individual por beneficiario de vivienda nueva o mejoramiento de vivienda que impide inversiones masivas en estos temas. * Carencia de formulación e implementación de la política pública de vivienda con recursos económicos destinados específicamente para promover el acceso a vivienda digna.	* Alto índice de población sin vivienda digna. *alto índice de población sin acceso a vivienda propia. *condiciones de no dignas de habitabilidad para población vulnerable como niños y adultos mayores.
	Viviendas en zona de riesgo no mitigable que necesitan ser identificadas y reubicadas	* Carencia de control y vigilancia del delineamiento urbano y el establecimiento de asentamiento nuevos de vivienda. *Baja mitigación del riesgo en zonas afectadas.	* Índice de riesgo y vulnerabilidad poblacional alto.





	Insuficientes recursos que permitan entregar subsidios de acceso al crédito para construcción o mejoramiento de vivienda	* Carencia de formulación e implementación de la política pública de vivienda con recursos económicos destinados específicamente para promover el acceso a vivienda digna.	* Alto índice de población sin vivienda digna. *alto índice de población sin acceso a vivienda propia.
--	--	--	---

En esta materia, se concentrará el trabajo de la administración en mejoramiento de vivienda y realizar las gestiones necesarias para el saneamiento de la propiedad.

✚ METAS DE PRODUCTO.

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	indicador de producto	Meta de cuatrenio
1701003	Viviendas de Interés Social rural mejoradas	1701003	Viviendas de Interés Social rural mejoradas	100
4001015	Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas	400101500	Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas	200
4002021	Parques construidos	400202100	Parques construidos	1
4002023	Parques mejorados	400202300	Parques mejorados	5





ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Las acciones sobre el territorio muchas veces no producen el impacto esperado, pues si no se tienen los instrumentos de ordenamiento que permita planificar, intervenir, regular el espacio físico, el resultado es un crecimiento desordenado. El EOT del Municipio sus acciones a largo plazo se vencieron.

MUNICIPIO	DOC. ADOPCIÓN	VIGENCIAS DE 4 AÑOS AJUSTADAS POR EL ACTO LEGISLATIVO No 2 DE AGOSTO 5 DE 2002, RIGE DESDE EL 1° DE ENERO DE 2004		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
HERVEO	DECRETO 015 DE AGOSTO 6 DE 2006	21/04/2006 - 31/12/2011	01/01/2012 - 31/12/2015	01/01/2016 - 31/12/2019

En la construcción ciudadana, se identificaron los siguientes problemas.

Sector	Problema	Causas	Consecuencias
EOT	Esquema de Ordenamiento territorial expirado	<ul style="list-style-type: none"> * No se ha realizado la priorización de recursos del presupuesto territorial. * Falta de voluntad administrativa. 	<ul style="list-style-type: none"> * Atraso en la proyección y planificación del territorio municipal. * Crecimiento no controlado de la expansión urbana incluidos los corregimientos. * Baja optimización de usos de suelo
	Falta de control y buenas prácticas en la expedición y seguimiento de las licencias de construcción.	<ul style="list-style-type: none"> * Carencia de implementación de protocolos y políticas de control al desarrollo urbanístico. 	<ul style="list-style-type: none"> * Aumento en el índice de construcción ilegal en el territorio local. * Faltas severas al desarrollo urbanístico. * Ocupación ilegal del espacio público por construcciones ilegales.





METAS DE PRODUCTO

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
4002016	Documentos de planeación	400201601	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	1

El nuevo ordenamiento territorial, debe priorizar.

- *Los municipios deben de elaborar e incorporar los planes de gestión del riesgo en los planes de Ordenamiento Territorial.*
- *Integrar en los POMCAS y los planes de Desarrollo de los municipios,*
- *Delimitar las áreas de amenazas naturales.*
- *Cuantificación de afectaciones a infraestructura, personas,*
- *Elaborar los Planes de Control y Manejo de Incendios.*
- *Participación Institucional en los Comités Territoriales de Gestión del Riesgo.*
- *Cuantificación de Impactos por el Cambio climático*





**4. JUNTOS POR UNA ADMINISTRACIÓN MAS CERCANA AL
CIUDADANO**

INFORMACION ESTADISTICA

JUSTICIA Y EL DERECHO

TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

CIENCIA Y TECNOLOGIA





objetivo priorizado

Alcanzar niveles de eficacia y eficiencia en las relaciones del gobierno con el ciudadano.

INDICADORES DE BIENESTAR.

- ✚ Entidades oficiales y privadas y la sociedad en general, cuentan con información estadística de calidad.
- ✚ índice de acceso efectivo a la justicia.
- ✚ personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación.
- ✚ índice de goce efectivo del derecho.
- ✚ dice de goce efectivo del derecho.
- ✚ Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes.
- ✚ personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos





INFORMACIÓN ESTADÍSTICA





La base predial del Municipio de Herveo, lleva muchos años sin actualización, se evidencia que existen subdivisiones, mutaciones catastrales, nuevas construcciones sin que ello signifique un acercamiento al valor comercial de los predios modificados. En los conversatorios ciudadanos se evidencio:

Sector	Problema	Causas	Consecuencia
CATASTRO	Información catastral y de estratificación desactualizada	<ul style="list-style-type: none"> * No se ha realizado la priorización de recursos del presupuesto territorial. * Falta de voluntad administrativa. 	<ul style="list-style-type: none"> *Reducción del recaudo de renta municipal para alimentar el presupuesto de inversión. *Distribución indeficiente y no equitativa de los recursos e incentivos entre la población

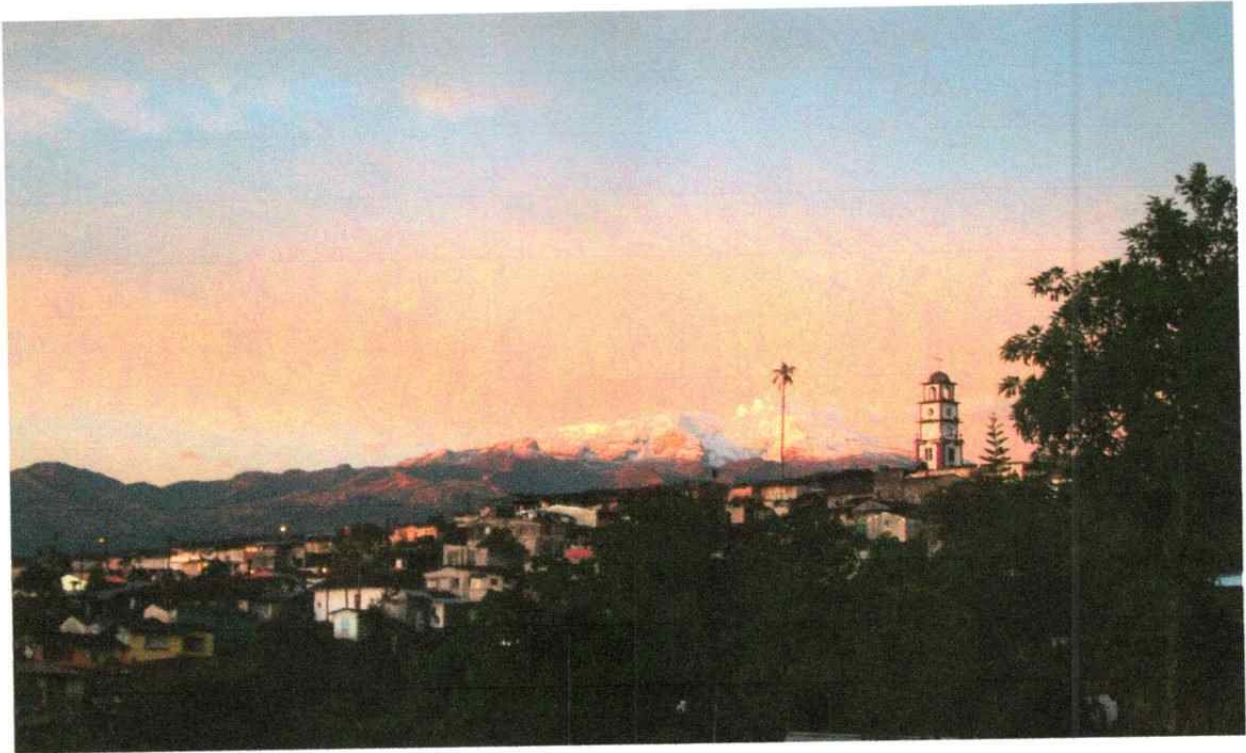
✚ META DE PRODUCTO

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
404001	Servicio de actualización catastral	40400100	Predios catastralmente actualizados	1
4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	60





JUSTICIA Y SEGURIDAD





La administración debe propender por garantizar un mayor número de ciudadanos que accedan a la justicia y a los servicios del estado.

SECTOR	PROBLEMATICA
JUSTICIA	Insuficientes Programas de seguridad, justicia y equidad social.
	Desconocimiento por parte de la ciudadanía de la Constitución y las Leyes.
	Fortalecimiento de los canales de atención por parte de la comisaria de familia.

✚ META DE PRODUCTO

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	indicador de producto	Meta de cuatrenio
1202002	Servicio de justicia a los ciudadanos	120200200	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	1800
1202019	Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	2
1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	460
3604020	Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	360402000	Personas capacitadas	400





4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Solicitudes tramitadas	1
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	1
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102511	Personas víctimas con ayuda humanitaria	100%
4101026	Servicio de alojamiento temporal	410102600	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	4
4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	2
4501018	Comisarías de familia dotadas	450101800	Comisarías de familia dotada	1
	FONSEC		PROYECTOS A IMPLEMENTAR EN EL FONDO DE SEGURIDAD	4





FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TIC

Sector	Problema	Causas	Consecuencias
GOBIERNO TERRITORIAL	Falta incrementar el apoyo a las JAC, así como asociatividad entre ellas	* No existe una hoja de ruta clara por parte de la Administración, en el apoyo a las JAC y las asociaciones del Municipio	*Falta de organización interna de las JAC *Desactualización en los expedientes de las JAC
	Falta de capacitación a las JAC sobre administración pública y gestión.	*Desinterés en las JAC por capacitarse. *Deficiencia por parte de la Administración Municipal en la oferta de capacitación para las JAC	*falta De programas sociales y comunitarios, que se pueden ejecutar por parte de las JAC *falta de iniciativas propias para la solución de problemas propios de cada comunidad

La actual administración con el fin de llevar a cabo el cumplimiento de sus metas hace necesario la integración de sectores como fortalecimiento institucional, TICS, JAC, actualización catastral dado que son prioridad para la ejecución de los proyectos.

METAS DE PRODUCTO

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
2301012	Servicio de acceso Zonas Wifi	230101200	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres instaladas	3
2301047	Servicio de difusión para promover el uso de internet	230104700	Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	200





2301063	Servicio de educación informal para la adecuada disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	230106300	Personas de la comunidad capacitadas en la correcta disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	200
23010124	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2301012404	Soluciones de conectividad en instituciones públicas instaladas	1
23010130	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	2301013001	Soluciones de Conectividad en Centros de Acceso Comunitario Instaladas	1
2302033	Servicio de educación informal para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230203300	Personas capacitadas para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	200
3904016	Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	390401600	Estrategias de fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación implementadas	1
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	4
4599017	Servicio de gestión documental		Servicio de gestión documental	1
	Recuperacion de cartera, Pasivo Pensional y sanear la falsa tradicion		Recuperacion de cartera, pasivo pasional	4





ATENCIÓN DE DESASTRES

Sector	Problema	Causa	Consecuencia
GESTIÓN DEL RIESGO	Condiciones de riesgo identificado y sin implementación de medidas de mitigación.	*Deficiencia en la actualización e implementación del plan municipal de gestión del riesgo.	*Aumento en la vulnerabilidad y el riesgo de afectaciones a la población e infraestructura por ocurrencia de actividades de riesgo.
	Vías secundarias y terciarias con movimientos de remoción en masa activos.	*Deficiencia en la caracterización e inventario de fenómenos erosivos. *Carencia de estudios y diseños para mitigación de puntos críticos en las vías secundarias y terciarias	*Aumento en la vulnerabilidad y el riesgo de afectaciones a la población e infraestructura por ocurrencia de actividades de riesgo,
	Manejo inadecuado de zonas de conservación y zonas de riesgo	*Deficiencia en la actualización e implementación del plan municipal de gestión del riesgo.	*Aumento en la vulnerabilidad y el riesgo de afectaciones a la población e infraestructura por ocurrencia de actividades de riesgo.
	Carencia de infraestructura de prevención y respuesta ante situaciones de riesgo. (infraestructura hospitalaria, vías de escape seguras, etc)	*Infraestructura hospitalaria desactualizada ante normas de sismo resistencia, normas de infraestructura médica y modernización como infraestructura de respuesta. *vías secundarias y terciarias en mal estado que dificultan la reacción inmediata ante actividades de riesgo.	*Aumento en la vulnerabilidad y el riesgo de afectaciones a la población e infraestructura por ocurrencia de actividades de riesgo.





	<p>Infraestructura básica y vital en riesgo por ocurrencia de fenómenos de remoción en masa (Captación acueducto Municipal)</p>	<p>*Asignación y gestión insuficiente de Recursos económicos de presupuesto municipal.</p>	<p>*Aumento en la vulnerabilidad y el riesgo de afectaciones a la población e infraestructura por ocurrencia de actividades de riesgo.</p>
	<p>Carencia de sistemas de monitoreo y alerta para prevención del riesgo.</p>	<p>*Deficiencia en la actualización e implementación del plan municipal de gestión del riesgo.</p>	<p>*Aumento en la vulnerabilidad y el riesgo de afectaciones a la población e infraestructura por ocurrencia de actividades de riesgo.</p>
	<p>Deficiente capacitación ante la prevención y atención de riesgos y desastres de la comunidad</p>	<p>el municipio no tiene un plan de capacitación definido para emergencias</p>	<p>*Aumento en la vulnerabilidad y el riesgo de afectaciones a la población e infraestructura por ocurrencia de actividades de riesgo.</p>
	<p>Zonas rurales dispersas desprovistas de mecanismos de comunicación ante emergencias</p>	<p>no se asigna presupuesto para las comunicaciones</p>	<p>*Aumento en la vulnerabilidad y el riesgo de afectaciones a la población e infraestructura por ocurrencia de actividades de riesgo.</p>





METAS DE PRODUCTO

Código del producto	Producto	Código del indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
2409020	Obras para la reducción del riesgo	240902000	Obras para la reducción del riesgo construidas	3
3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	2
4503001	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	450300100	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	1
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	6
	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas		Atender a la población afectada por la pandemia por COVID 19	1
	Servicio de implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial		Servicio de implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial	4





INVERSIONES DE LA VIGENCIA PASADA

ASPECTOS FINANCIEROS PARA APALANCAR EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO

I. INVERSIÓN Y GASTO POR TIPO (Cifras en pesos corrientes)				
Tipo de Gasto	2016	2017	2018	2019
Inversión	5.534.193.000	7.349.571.910	6.383.028.583	13.243.666.969
Funcionamiento	1.340.501.000	1.510.644.977	1.412.626.533	1.664.993.470
Administración Central	1.131.718.000	1.285.780.438	1.176.394.411	1.424.194.710
Asamblea	0	0	0	0
Concejo	105.382.000	114.340.334	119.081.124	119.706.250
Contraloría	0	0	0	0
Licores	0	0	0	0
Personería	103.401.000	110.524.205	117.150.998	121.092.510
Secretaría De Educación	0	0	0	0
Secretaría De Salud	0	0	0	0
Unidad De Servicios Públicos	0	0	0	0
Servicio Deuda	0	0	0	0
Intereses Deuda Publica	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0
Total	6.874.694.000	8.860.216.887	7.795.655.116	14.908.660.439

	2016	2017	2018	2019
--	------	------	------	------





Población DANE	8.008	7.893	7.795	7.693
Inversión por habitante (pesos corrientes)	691.083	931.151	818.862	1.721.522
Gasto por habitante (pesos corrientes)	523.688	739.760	637.640	1.505.092
Categoría Municipal	6	6	6	6
Límite Ley 617	0.8	0.8	0.8	0.8
% gasto total destinado a inversión	78.8	83.3	ND	ND
% recursos propios sobre ingresos corrientes	58.0	56.7	ND	ND
% transferencias sobre ingresos totales	68.8	73.3	ND	ND
Capacidad de ahorro	36.3	37.2	ND	ND
Gasto funcionamiento / ICLD	74.4	80.9	ND	ND
Respaldo de la deuda	0	0	ND	ND

NOTA: La información de la presente ficha es oficial y corresponde a la ejecución presupuestal reportada por la entidad territorial - ET al Formulario Único Territorial - FUT. Por lo anterior.

INVERSIÓN POR SECTOR (Cifras en pesos corrientes)				
Sector	2016	2017	2018	2019
Total, Inversión	5.534.193.000	7.349.571.910	6.383.028.583	13.243.666.969
Educación	480.512.000	754.243.985	833.515.955	1.609.474.403
Ambiental	27.200.000	10.000.000	4.900.000	18.921.343
Centros de Reclusión	0	0	0	6.500.000





Prevención y Atención de Desastres	29.727.000	81.885.283	6.302.450	47.850.000
Promoción del Desarrollo	0	0	1.500.000	1.000.000
Atención a Grupos Vulnerables - Promoción Social	161.461.000	189.030.315	170.912.906	345.975.235
Equipamiento	5.357.000	602.551.067	103.303.076	2.360.964.267
Desarrollo Comunitario	33.920.000	35.900.000	24.600.000	34.000.000
Fortalecimiento Institucional	134.320.000	331.191.063	265.971.358	991.138.335
Justicia y Seguridad	119.408.000	140.137.080	152.685.256	1.491.507.066
Gastos Específicos de Regalías y Compensaciones	0	0	0	0
Salud	3.326.716.000	3.472.118.560	3.783.542.430	4.213.784.110
Agua Potable y Saneamiento Básico (Sin Incluir Proyectos de Vis)	381.613.000	322.090.217	294.213.593	916.886.357
Deporte y Recreación	107.684.000	76.424.066	34.671.520	127.552.978
Cultura	109.886.000	103.930.000	169.849.979	230.179.852
Servicios Públicos Diferentes a Acueducto Alcantarillado y Aseo (Sin Incluir Proyectos de Vivienda de Interés Social)	163.933.000	130.004.449	204.860.547	351.203.194





Vivienda	12.036.000	433.639.068	0	31.200.000
Agropecuario	122.500.000	130.000.000	110.612.430	153.332.614
Transporte	317.920.000	536.426.757	221.587.083	312.197.215

INVERSIÓN POR FUENTE (Cifras en pesos corrientes)				
Grupo Recurso / Fuente	2016	2017	2018	2019
TOTAL, INVERSIÓN	5.534.193.000	7.349.571.910	6.383.028.583	13.243.666.969
Cofinanciación Departamento				
Cofinanciación Departamental	186.793.000	11.102.826	129.999.979	1.941.809.043
Otros Aportes o Transferencias Departamentales	0	20.345.800	9.499.800	15.966.690
Cofinanciación Nación				
Cofinanciación Nacional	30.000.000	45.000.000	97.534.682	1.075.400.000
Otros Aportes o Transferencias Nacionales	0	0	448.984.000	58.358.382
Fosyga	1.425.293.000	1.742.121.905	1.638.315.458	2.448.140.828
Rentas Cedidas de I) Imptoconsumo de Cerveza, Cigarrillos y Tabaco Licores, Vinos Aperitivos y Similares, Ii) Rentas del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar y Iii) Iva Cerveza, Jsa, Licores	318.622.000	305.996.360	368.556.689	231.380.953





Coluegos	286.318.000	131.979.746	27.776.891	24.214.479
Excedentes Cuenta Maestra Régimen Subsidiado (Otros Recursos Diferentes del SGP Salud)	167.139.000	0	0	0
Recursos del Sector Eléctrico	8.200.000	0	10.601.796	122.780.381
Otros				
Impuesto de Transporte a Gasoductos y Oleoductos. Ley 153 2012	0	91.266.071	0	0
Otros Recursos de Capital. Rendimientos Financieros Venta de Activos Donaciones Recursos de Balance de Ingresos Corrientes de Libre Destinación Y.O de Ingresos Corrientes Con Destinación Específica.	183.498.000	55.524.716	63.297.380	32.473.374
Otras Fuentes Diferentes a Las Anteriores	183.849.000	1.691.039.357	0	1.753.283.186
Recursos Propios				
Ingresos Corrientes de Libre Destinación Excepto El 42% de Libre Destinación de Propósito General de Mpios de Categoría 4, 5 y 6	86.011.000	285.273.176	7.000.000	0





Ingresos Corrientes Con Destinación Específica - Recursos Propios	49.400.000	165.953.470	395.198.207	647.084.147
Regalías				
Regalías y Compensaciones Incluye Impuesto de Transporte de Oleoductos y Gasoductos. Régimen Anterior de Regalías Ley 141 94 y 756/02	0	0	0	0
Fondo Nacional de Regalías Régimen Anterior de Regalías Ley 141 94 y 756 02	0	0	70.181.067	135.000.000
Desahorro Faep_ Regalías Indirectas Régimen Anterior Ley 141 94 y 756 02	0	0	594.288.832	341.753.031
SGP Alimentación Escolar				
SGP Alimentación Escolar Saldos no Ejecutados Vigencias Anteriores y Reintegros	1.628.000	0	0	8.670.266
SGP Alimentación Escolar Once Doceavas Vigencia Actual Mas Ultima Doceava Vigencia Anterior	24.651.000	27.435.240	26.150.000	30.610.980
SGP APSB				
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico - Saldos no	25.650.000	50.000.000	0	331.665.832





Ejecutados Vigencias Anteriores y Reintegros				
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico - Once Doceavas Vigencia Actual Mas Ultima Doceava Vigencia Anterior	355.963.000	272.090.217	255.784.125	481.182.397
SGP Cultura				
SGP Propósito General Forzosa Inversión Cultura Saldos no Ejecutados Ni Incorporados Vigencias Anteriores y Reintegros	8.850.000	17.770.742	13.058.000	8.346.229
SGP Propósito General Forzosa Inversión Cultura SGP Once Doceavas Vigencia Actual Mas Ultima Doceava Vigencia Anterior	34.829.000	42.459.258	28.800.000	47.591.856
SGP Deporte				
SGP Propósito General Forzosa Inversión Deporte Saldos no Ejecutados Ni Incorporados Vigencias Anteriores y Reintegros	15.726.000	0	4.784.000	38.130.480
SGP Propósito General Forzosa Inversión Deporte SGP Once Doceavas Vigencia Actual Mas Ultima	50.958.000	44.975.440	20.387.720	73.455.808





Doceava Vigencia Anterior				
SGP Economía Primera Infancia				
SGP Recursos por Crecimiento de La Economía Superior al 4 por Ciento SGP Saldos no Ejecutados Vigencias Anteriores y Reintegros a 2012	3.651.000	21.143.560	10.602.669	2.821.288
SGP Recursos por Crecimiento de La Economía Superior al 4 por Ciento Conpes 152 de La Vigencia 2012	20.107.000	18.856.440	0	0
SGP Recursos por Crecimiento de La Economía Superior al 4 por Ciento Conpes 162 de La Vigencia 2013	0	0	0	0
SGP Recursos por Crecimiento de La Economía Superior al 4 por Ciento Conpes 181 de La Vigencia 2015	0	0	0	0
SGP Educación				
SGP Educación Prestación del Servicio Saldos no Ejecutados Vigencias Anteriores	0	0	0	0
SGP Educación Prestación del Servicio Doce	0	0	0	0





Doceavas Vigencia Actual				
SGP Educación Calidad - Saldos no Ejecutados Vigencias Anteriores	26.057.000	12.314.227	1.000.000	86.426.494
SGP Educación Calidad Doce Doceavas Vigencia Actual	295.523.000	239.214.649	243.593.009	241.766.663
SGP Libre Destinación				
SGP Propósito General 42 por Ciento Recursos Libre Destinación SGP Propósito General Mpios de Categoría 4 5 y 6 SGP Once Doceavas Vigencia Actual Mas Ultima Doceava Vigencia Anterior	0	0	0	0
SGP Libre Inversión				
SGP Propósito General Forzosa Inversión Libre Inversión Saldos no Ejecutados Ni Incorporados Vigencias Anteriores y Reintegros	34.157.000	42.360.092	5.600.000	121.162.778
SGP Propósito General Forzosa Inversión Libre Inversión SGP Once Doceavas Vigencia Actual Mas Ultima	581.976.000	739.328.069	612.430.267	1.492.501.936





Doceava Vigencia Anterior				
SGP Salud				
SGP Salud Saldos no Ejecutados Vigencias Anteriores y Reintegros	18.476.000	2.108.673	1.422.378	904.890
SGP Salud Once Doceavas Vigencia Actual Mas Ultima Doceava Vigencia Anterior	1.110.868.000	1.273.911.876	1.298.181.634	1.450.784.578

SEGUIMIENTO ESPECIAL AL PLAN DE DESARROLLO

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN

Es el primer momento de la gestión, en el cual se identifican, ordenan y armonizan el conjunto de estrategias seleccionadas para alcanzar determinadas metas, según sea la problemática analizada y recursos disponibles. Planear significa prever y decidir hoy las acciones que puedan conducir a un futuro deseable o posible, con la utilización eficiente y racional de los recursos disponibles. La planificación es un proceso que busca soluciones a problemas y necesidades a través de acciones dirigidas al cumplimiento de metas y objetivos. La planificación en el ámbito de la Administración Local es una fase de la gestión pública, definida esta última como un proceso integral, sistemático y participativo, que articula los procesos de planificación, ejecución, control y evaluación de las principales estrategias del desarrollo económico, social y ambiental, sobre la base de las metas acordadas de manera democrática.

PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo de la Administración Municipal es un instrumento guía para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio, no sólo porque refleja el compromiso que adquirió el alcalde electo en su programa de gobierno, sino porque en él se expresan los resultados de un proceso de Planeación concertado entre los diversos sectores de la población local. El plan es un conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo del Municipio en sus diversas dimensiones económica, social ambiental, institucional y política.





De conformidad con lo dispuesto por el artículo 339 de la Constitución Política, el Plan Nacional de Desarrollo estará conformado por una parte general y un plan de inversiones Contenido de la parte General del Plan:

- a) El programa estratégico
- b) El indicado

PROYECTOS DE INVERSIÓN

El proyecto constituye un instrumento fundamental para articular el proceso de planificación con la programación de inversiones y para racionalizar la utilización de los recursos públicos, en la medida que permite seleccionar entre distintas opciones, aquellas que generan un mayor beneficio para la sociedad, ofreciendo soluciones optimas a los problemas identificados, facilitando la coordinación sectorial e institucional y el logro de los objetivos del plan de desarrollo municipal.

PARÁGRAFO: Autorizar al Alcalde Municipal, por el término de 3 meses, contados a partir de la publicación del presente acuerdo, para reglamentar el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Herveo Tolima.

PLANES DE ACCIÓN

El Plan Acción es un instrumento de la gerencia pública cuyo propósito es articular los objetivos, metas, estrategias y programas del plan de desarrollo municipal, con la misión y funciones de las entidades públicas y de éstas con las políticas, programas y proyectos de inversión programados en cada vigencia.

En este sentido, el Plan de Acción es una herramienta de gestión que permite a cada dependencia de la administración orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, físicos, económicos e institucionales) hacia el logro de objetivos y metas anuales. Igualmente, el Plan de Acción permite definir indicadores que facilitan el seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno y sirven de guía para la toma oportuna de decisiones.

Los Planes de Acción deberán ser estructurados por cada Secretaria Sectorial a más tardar, el 30 de enero de cada vigencia, para su posterior consolidación por parte de la Secretaria de Planeación y aprobación en Consejo de Gobierno.

Una vez aprobado el Plan de desarrollo, las diferentes secretarías disponen de un plazo de 1 mes para presentar a la Secretaría de Planeación el Plan de acción, que se sustentará ante el consejo de gobierno.





SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN

Hacen parte del Sistema de Seguimiento a los Proyectos de Inversión y del presente acuerdo la siguiente información:

- Información General Proyectos de Inversión del plan de desarrollo
- Relación Contractual por Proyecto
- Seguimiento a la Inversión Físico/ Financiera
- Estado de Ingresos del Proyecto
- Indicadores de Resultado

SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN

Hace parte del Seguimiento al Plan de Acción

- Seguimiento Plan de Acción.

La presentación de informes de seguimiento a los PLANES DE ACCIÓN, PROYECTOS DE INVERSIÓN por parte de la diferentes Secretarías de Despacho deberá efectuarse de manera trimestral estableciéndose como fecha límite de presentación los primeros diez días hábiles siguientes de concluido el trimestre.

INFORMES FECHA DE PRESENTACIÓN

PRIMERO, Primeros diez días hábiles del mes de ABRIL

SEGUNDO, Primeros diez días hábiles del mes de JULIO

TERCERO, Primeros diez días hábiles del mes de OCTUBRE

CUATRO, Primeros diez días hábiles del mes de FEBRERO

Deléguese a la Secretaria de Planeación e Infraestructura como la dependencia encargada de coordinar las acciones anteriormente descritas, de tal manera que las herramientas adoptadas se constituyan en los principales insumos para la estructuración del SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO de su directa competencia.

ARTICULO 2. Queda incorporado a este plan de desarrollo los proyectos de oferta departamental incluidos en el PDD, vigencia 2020-2024

ARTICULO 3. Facultar al Señor Alcalde Municipal, para ajustar y armonizar el presupuesto de la Vigencia 2020, al plan de Desarrollo "HERVEO PRIMERO, JUNTOS PODEMOS"





ARTICULO 4. Quedan incorporados a este plan de Desarrollo, los siguientes planes y programas:

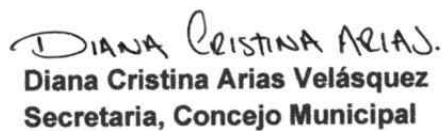
- ✓ Plan de Salud Pública e intervenciones colectivas
- ✓ Programa de seguridad alimentaria
- ✓ Plan de protección a la primera infancia
- ✓ POMCAS, del Río Gualí y Guarino, en lo referente a proyectos a desarrollar en el Municipio de Herveo.

ARTICULO 5. Este acuerdo rige a partir de su publicación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Herveo a Los 31 días del mes de mayo del año 2020.


María Elicenia Gutiérrez
Presidente Concejo Municipal


Diana Cristina Arias Velásquez
Secretaria, Concejo Municipal

